

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1. ORGANIZACIÓN			
RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			
1.2. SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co			
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: 1.Carrera 8 # 12b-82, Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.			
1.3.1 LOCALIZACION DE OTROS SITIOS PERMANENTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO			
Si la certificación de la organización registrada en el numeral 1.1 cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indique la localización de cada uno.			
N	Dirección	Dirección del sitio permanente	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
2	Carrera 12 # 20-63 Palacio de Justicia	Armenia. Colombia	Gobierno y administración de la rama judicial del poder público.
3	Calle 40 # 44 – 80	Barranquilla. Colombia	
4	Calle 12 # 7-65 Palacio de Justicia	Bogotá D.C. Colombia	
5	Calle 72 # 7-96	Bogotá D.C. Colombia	
6	Calle 85 #11-96	Bogotá D.C. Colombia	
7	Carrera 10 #14 -33	Bogotá D.C. Colombia	
8	Carrera 11 # 34-52	Bucaramanga. Colombia	
9	Calle 7 # 14-32 Palacio de Justicia	Buga. Colombia	
10	Calle De La Inquisición # 3 - 53 Edificio Kalamary	Cartagena. Colombia	
11	Carrera 5 # 36 - 127 Edificio Cuartel Del Fijo Piso 2	Cartagena. Colombia	
12	Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander	Cúcuta. Colombia	
13	Avenida 16 # 6 - 47	Florencia. Colombia	
14	Calle 11 #3-32	Ibagué. Colombia	
15	Carrera 2 # 11 - 80	Ibagué. Colombia	
16	Calle 27 #17 - 19 Piso 9	Manizales. Colombia	
17	Carrera 23 # 21 – 48	Manizales. Colombia	
18	Carrera 52 #42 - 73	Medellín. Colombia	
19	Calle 27 # 2-06 Palacio de Justicia	Montería. Colombia	
20	Carrera 6 # 61-44	Montería. Colombia	
21	Carrera 4 # 6 – 99	Neiva. Colombia	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

22	Calle 19 # 23 - 00 Palacio de Justicia Bloque 1 Piso 2	Pasto. Colombia	Gobierno y administración de la rama judicial del poder público.
23	Calle 41 entre Carrera 7 y 8 palacio de Justicia Torre c piso 6 Oficina 603	Pereira. Colombia	
24	Carrera 8 # 42 B - 50 Piso 3	Pereira. Colombia	
25	Calle 3 # 3 - 31 Palacio Nacional	Popayán. Colombia	
26	Carrera 4 # 2 - 18 Piso 5	Popayán. Colombia	
27	Calle 24 # 1-30	Quibdó. Colombia	
28	Calle 7 # 15-58 Palacio de Justicia	Riohacha. Colombia	
29	Av. Los Libertadores 2 A – 106	San Andrés Isla. Colombia	
30	Calle 20 # 2 A – 20	Santa Marta. Colombia	
31	Carrera 2A # 19 - 10	Santa Marta. Colombia	
32	Carrera 10 # 12-15 Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	Santiago de Cali. Colombia	
33	Carrera 4 # 12-02	Santiago de Cali. Colombia	
34	Calle 22 # 16-40 Palacio de Justicia	Sincelejo. Colombia	
36	Carrera 17 # 22-24 Piso 4	Sincelejo. Colombia	
36	Carrera 19 # 8 - 11 Piso 3	Tunja. Colombia	
37	Carrera 9 # 20 - 62 Piso 2 Oficina 201	Tunja. Colombia	
38	Carrera 12 # 15 - 20 Piso 5	Valledupar. Colombia	
39	Carrera 14 Calle 14 Esquina Palacio de Justicia Piso 8	Valledupar. Colombia	
40	Calle 36 # 29 - 35 Barrio San Isidro	Villavicencio. Colombia	
41	Carrera 29 # 33 B-79 Palacio de Justicia.	Villavicencio. Colombia	

1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Rama judicial del poder público, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Coordinaciones Administrativas y Despachos Judiciales.

Judicial branch of public power, Superior Council of the Judiciary, Executive Directorate of Judicial Administration, Sectional Directorates of Judicial Administration, Administrative Coordination and Judicial Offices.

1.5. CÓDIGO IAF: ST 10

1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 45001:2018 + la documentación del sistema de gestión.

1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre:	William Espinosa Santamaría
Cargo:	Coordinador Nacional del SIGCMA
Correo electrónico	coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

1.8. TIPO DE AUDITORÍA:

- Inicial o de Otorgamiento
- Seguimiento 1
- Seguimiento 2
- Renovación
- Renovación (con restauración)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<input type="checkbox"/> Renovación (anticipada) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada para unificar ciclos) <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Auditoría especial (reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Actualización		
Es organización multisitio: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
1.9. Tiempo de auditoría		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	NA	00
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2023-08-14 al 18	4.0
Auditoría remota	NA	0.0
Auditoría en sitio	2023-09-04 al 29	48.5
1.10. EQUIPO AUDITOR		
Auditor Coordinador	Becerra Londoño Sandra Liliana	
Auditor líder	Becerra Londoño Sandra Liliana	
Auditor	Barahona Paipilla David	
Auditor	Barrera López Nidia Marcela	
Auditor	Bernal Gómez Claudia Patricia	
Auditor	Mejía Martínez Andrea del Pilar	
Auditor	Moisés Vanegas Carmen Alicia	
Auditor	Puerto Espinel Juan Manuel	
Experto Técnico	No aplica	
Observador	No asignado	
1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
Código asignado por ICONTEC	ST CER 955060	
Fecha de aprobación inicial	2022-09-23	
Fecha de próximo vencimiento:	2025-09-22	

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.

3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):

Si No NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron, en qué fechas:
Se auditaron los siguientes sitios principales muestreados. Se auditan las sedes programadas teniendo en cuenta la anotación derivada del proceso de negociación con ICONTEC "Por las condiciones particulares del cliente el muestreo se organiza durante la planificación del servicio. El cliente puede determinar la visita a todas las sedes del alcance"

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha	Sede
2023-09-04	Nivel Central Edificio de la Bolsa
2023-09-06, 07, 08, 21.	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) Nivel Central
2023-09-12, 13.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
2023-09-14, 14.	Coordinación Administrativa de Buga
2023-09-18, 19, 20	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
2023-09-21. 22	Coordinación Administrativa de San Andrés
2023-09-27, 28, 29	Coordinación Administrativa de Riohacha
2023-09-06, 07,08	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
2023-09-20, 21	Coordinación Administrativa de Quibdó
2023-09-25, 26	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
2023-09-27, 28	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
2023-09-11, 12	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
2023-09-18, 19	Coordinación Administrativa de Florencia
2023-09-18, 19, 20	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
2023-09-14, 15	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
2023-09-18, 19, 20	Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar
2023-09-25, 26	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
2023-09-28	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá
2023-09-11, 12	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?

Si No NA

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Si No NA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio? (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si No

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si No

En caso afirmativo, cuáles: Se ajusta la dirección en Bogotá de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, donde se encuentra la Dirección de gestión humana y el equipo SST. Se traslada para la Carrera 7 # 27-18 Bogotá D.C Colombia. (Antes Calle 72 No 7-96, Bogotá D.C Colombia).

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si No

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si No NA

3.16. ¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?

Si No

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?

Si No NA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

- 3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
 Si No
- 3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
 Si No
- 3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
 Si No NA
- 3.20. ¿Aplica reactivación para este servicio?
 Si No NA
- 3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces. Se realizó la verificación en la DEAJ de Bogotá D.C y se validaron en las seccionales por parte del equipo auditor.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	8.1.1 La Entidad no garantiza que en todas las sedes se estén planificando, implementando, controlando y manteniendo los procesos necesarios para eliminar peligros y reducir riesgos conforme a los criterios establecidos, a la implementación de los controles necesarios, al mantenimiento de información documentada y adaptación del trabajo a los trabajadores.	Se evidencian soportes de las correcciones. Actualización y socialización del procedimiento de inspecciones técnicas de seguridad integral. Versión 5 del 2023, incluyendo la frecuencia de las inspecciones. Se actualizó el formato FS ST 13 Inspección seguridad técnica industrial. En la divulgación del plan de trabajo del 2023 del 28 de febrero, se estableció que las inspecciones deben realizarse en compañía de servidores judiciales. Se incluyó una acción para gestionar recursos para la vigencia 2023 para realizar inspecciones de seguridad con los aliados estratégicos como ARL, corredora de seguros. Acuerdo PCSJA22-12030. Se creó un anexo M-SST-04 con las especificaciones de Seguridad y Salud en el trabajo y enviarlo al área encargada solicitando se actualice el manual para la contratación de bienes y servicios. Manual del	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

		<p>contratistas del sistema de gestión SST versión 0 del 20 de abril del 2023.</p> <p>Se realizó refuerzo del medio para el reporte de condiciones y actos inseguros, tramitar los reportes presentados y notificar el estado de cierre. A través de correo electrónico Video conferencia trimestral con coordinadores seccionales,</p> <p>Se gestionó apoyo con un proveedor para la implementación del PESV que se encuentra en fase de revisión, planificación, construcción de encuestas.</p> <p>Jornadas de capacitación para el conocimiento de los programas de gestión ambiental a los servidores judiciales, jefes, nominadores, supervisores de contratos y contratistas. Sostenibilidad climática del 9 de marzo del 2023, manejo de productos químicos,</p>	
2	<p>8.2 La Rama Judicial no asegura que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia potenciales, presentando desviaciones.</p>	<p>Se realizó seguimiento al cierre de correcciones en las seccionales. Correos electrónicos.</p> <p>Los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a los coordinadores del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas, se actualizaron con un resultado de 71% de cobertura.</p> <p>Capacitaron a los servidores judiciales sobre cómo actuar ante una emergencia. 8 de septiembre del 2022. Comunicación asertiva, liderazgo y psicología aplicada a la emergencia 20 de abril del 2022. Sistema de comando de incidentes y escucha activa. 18 de mayo del 2023.</p> <p>Inspecciones en las sedes judiciales, equipos y elementos de emergencias oportunamente y gestionar inmediatamente los hallazgos encontrados según sea el caso. Inspección general del 10 de noviembre sede edificio La Bolsa. Inspección general del 2 de junio del 2023.</p>	Si
3	<p>6.1.2.1 La Entidad no asegura que se establezcan y mantengan procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, incluyendo el diseño de áreas de trabajo, procesos e</p>	<p>Se evidencian soportes de correcciones realizadas.</p> <p>Actualizar, socializar e implementar el formato para la identificación peligros, evaluación y valoración de</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

	instalaciones, factores humanos, situaciones que ocurren en inmediaciones de las sedes, cambios en los peligros e información específica de las seccionales y los cargos.	<p>riesgos incluyendo particularidades de cargo y del contexto. Versión 5 del 19 de abril del 2023. Procedimiento actualizado versión 5 del 19 de abril del 2023.</p> <p>Capacitar a los Coordinadores del SG-SST en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Videoconferencias a coordinadores seccionales. 17 de febrero del 2023, i inducción a coordinadores de marzo del 2023.</p> <p>Involucrar a los servidores judiciales, brigadistas y COPASST en la identificación de peligros. Verificado en participantes de actualización de matrices IPVR.</p>	
4	10.2 a-g La Entidad no asegura que en todas las sedes se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para generar acciones correctivas, informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades.	<p>Se realizó reinducción a los coordinadores del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas sobre los documentos del SG-SST. 2y 3 de marzo del 2023.</p> <p>Directrices a todos los directores, jefes y nominadores para que permitan participar a los servidores judiciales que pertenecen a los comités de apoyo al SG-SST. Matriz de roles y responsabilidades actualizada en junio del 2023.</p> <p>Capacitación presencial para investigación de accidentes e incidentes laborales.</p> <p>Se realizó actualización del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, notas de la resolución 2649 del 2022 en cuenta a las investigaciones de los eventos.,</p>	Si
5	5.3 La alta dirección de la Entidad no se asegura que los roles, responsabilidades y autoridades pertinentes dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y que afectan directamente la competencia (educación, formación o experiencia) se asignen, distribuyan y comuniquen teniendo en cuenta los perfiles de cargo, se asuman responsabilidades sobre las cuales	<p>Se actualizó la matriz de roles y responsabilidades versión 5 del 29 de junio del 2023, Incluyendo funciones de los coordinadores SST.</p> <p>Se realizó difusión a las seccionales a partir de un comunicado vía correo electrónico del 30 de junio del 2023.</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

	los trabajadores tengan control en los aspectos SST e informen a la alta dirección seccional sobre el desempeño del SG SST.		
6	8.1.3 a, c, d La Entidad no garantiza que se hayan establecido procesos para la implementación y control de los cambios planificados y permanentes que impactan el desempeño de la SST, incluyendo cambio en infraestructura, tecnología, información sobre peligros y riesgos de la SST.	<p>Se realizaron ajustes al procedimiento de gestión del cambio versión 2 del 10 de agosto del 2023, incluyendo tipos de cambio, responsabilidades e identificación de peligros y riesgos y beneficios del cambio.</p> <p>Se realiza muestreo de eventos de planificación del cambio.</p> <p>Se socializó el procedimiento a nivel nacional el 18 de agosto del 2023.</p>	Si
7	8.1.4.2 a,b,c La Entidad no garantiza que se coordinen los procesos de compras con sus contratistas en todas las etapas, para identificar, evaluar y controlar los riesgos para la SST que surjan de las actividades y operaciones de contratistas que impactan en la organización, en los trabajadores de los contratistas o que impactan a otras partes interesadas.	<p>Se actualizó el manual de contratación incluyendo las recomendaciones y requisitos SST.</p> <p>Se crearon manuales de tareas de alto riesgo versión 0 del 2023.</p> <p>Solicitar a los Coordinadores del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas la verificación de cumplimiento del anexo de especificaciones técnicas de SST e informar novedades al área de contratación correspondiente.</p> <p>Se están realizando reuniones con los supervisores de contrato en cuanto a las responsabilidades SST. Capacitaciones junio del 2023.</p>	Si
8	5.4 a, c, d, e2 La Entidad no garantiza que se implementen y mantengan procesos para la consulta y participación de los trabajadores en todos los niveles y funciones y de la participación de los representantes de los trabajadores en la planificación, implementación, evaluación del desempeño y acciones de mejora para el SST.	<p>Incluir en el proyecto de Acuerdo de COPASST los tiempos de participación de los comités: 4 horas semanales y una reunión mensual conforme la normatividad. Acuerdo PCSJA 23 – 12072 actualizando los acuerdos del COPASST, se incluyó a la comisión nacional de disciplina judicial.</p> <p>Recordar a los presidentes de los Comités de Convivencia laboral presentar informes trimestrales e informes anuales como lo establece la Resolución 1356 de 2012. Se actualizó el acuerdo de comité de convivencia laboral, Acuerdo PCSJA del 23 de junio del 2023, incluyendo las coordinaciones administrativas, responsabilidad de informes trimestrales y anuales.</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

		<p>Acompañamiento a las actividades que realizan los Comités de Convivencia Laboral por parte de los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y coordinaciones Administrativas, así mismo, generar lecciones aprendidas de las experiencias exitosas, para ser replicadas a nivel nacional. Se están realizando encuentro de comités de convivencia para análisis de informe de quejas, análisis de experiencias exitosas.</p> <p>En la revisión por la dirección se incluyen las recomendaciones de los Comités de apoyo al SG-SST como insumo para la elaboración del plan de trabajo de la próxima vigencia.</p> <p>Se realiza seguimiento a través del F35 de las reuniones de los comités de convivencia y COPASST, actas de reunión Las actas de reunión COPASST reposan en el sitio compartido. Y micrositio del COPASST nacional.</p>	
9	<p>9.1.1a2, b</p> <p>No se encontró información documentada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño en aspectos relacionados con SST.</p>	<p>Se emitió una circular a los directores seccionales para la realización de los exámenes médicos ocupacionales. Circular del 15 de junio del 2023 dirigido a todas las autoridades nominadoras de la rama judicial.</p> <p>Retroalimentación de exámenes médicos ocupacionales por medio de videoconferencias trimestrales al nivel central, Seccionales y coordinaciones Administrativas. No 1 del 1 de agosto del 2023.</p> <p>Se incluye la actividad de realización de exámenes médicos ocupacionales en las seccionales.</p>	Si
10	<p>9.1.2. C d) La Entidad presenta desviaciones en el establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y no conserva la información documentada.</p>	<p>Se actualizó el procedimiento de identificación de requisitos legales, proceso de evaluación, responsabilidades y numeral de auditorías internas versión 4 del 1 de noviembre del 2023.</p> <p>Matriz legal del 31 de julio del 2023. Versión 3, actualizada.</p> <p>Se realizó una presentación para la revisión del cumplimiento de los requisitos legales. 1 de septiembre del 2023.</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

		Se realizó una auditoria legal del 20 al 23 de junio del 2023, por parte de un proveedor externo.	
11	7. 3 La Entidad presenta desviaciones relacionadas con la sensibilización y toma de conciencia de su contribución al sistema de gestión SST, peligros y riesgos SST y la participación en las instancias para a mejora del SST.	<p>Se emitió una circular a los directores seccionales para la realización de los exámenes médicos ocupacionales. Circular del 15 de junio del 2023 dirigido a todas las autoridades nominadoras de la rama judicial.</p> <p>En el plan de trabajo se incluyeron actividades para la SST y se concertó con los líderes que las actividades deben ser lúdicas e innovadoras.</p> <p>En el encuentro de COPASST se compartieron las actividades para fortalecimiento del SG SST.</p>	Si
12	9.2.2 a, b, e, f La Entidad presenta desviaciones en la planificación y ejecución de la auditoría interna del 2021-2022.	<p>Se concertó con el SIGCMA la división de las seccionales para garantizar el 100%.</p> <p>Se mejoró el programa de auditorías internas unificando al SGCMA</p> <p>Formar a los Coordinadores de SG-SST en la norma NTC ISO 45001:2018. Se realizó diplomado para sistemas integrados de gestión HSEQ.</p> <p>Se creó la lista de chequeo ISO 45001:2018 para SST</p> <p>Se realizó auditoria interna a las seccionales para SST con apoyo de la corredora de seguros y la consultoría SOGOMA.</p>	Si
13	5.1 d, g La alta dirección no demuestra liderazgo y compromiso, asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión SST estén disponibles o dirigiendo y apoyando a las personas para contribuir a la eficacia del sistema de gestión.	<p>Gestionar recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios en seguridad y salud en el trabajo para vigencias futuras. Se generó la resolución 0129 del 25 de enero del 2023 para la asignación de recursos en el presupuesto de inversión de la rama judicial.</p> <p>Se contrataron psicólogos para cada seccional y se incrementó el número de asesores ARL por cada seccional.</p>	Si

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

		<p>Gestionar el perfil para el rol de Coordinación del SG-SST Nacional, Seccional y Coordinaciones Administrativas. Correo emitido el 7 de septiembre del 2023, de la directora administrativa al director de la Unidad de recursos humanos solicitando el fortalecimiento de los perfiles de cargo de SST en las seccionales.</p> <p>En el encuentro nacional del COPASST se socializó a los directores seccionales y a la directora ejecutiva, los resultados de SST. Julio 13 y 14 del 2023.</p>	
14	7.5.2 c Al crear y actualizar la documentación del SG SST, la Entidad no se ha asegurado de la revisión y aprobación con respecto de la conveniencia y adecuación por parte del comité de líderes del SIGCMA.	<p>El SIGCMA realizó la actualización (6 de octubre del 2022) y divulgación del procedimiento “control de la información documentada” al grupo SST, se aprobó el 12 de julio del 2023.</p> <p>Se continua con el envío de la información para actualización y aprobación de los documentos SST.</p>	Si

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

- ✓ El robustecimiento del equipo de trabajo SST DEAJ, que en la articulación con los aliados estratégicos permite el desarrollo de planes, programas y proyectos con mayor confianza para el alcance de los resultados. Se observa, inversión para el crecimiento del personal en las seccionales, aumento de los espacios de formación, un grupo de trabajo más cohesionado y conocedor de la estructura de alto nivel del sistema de gestión y con orientación permanente a la mejora continua.
- ✓ La creación PON “Procedimiento documentado para sospecha o amenaza y atentados terroristas” que a nivel preventivo ha establecido acciones para responder a esta emergencia con acciones orientadas a la toma de conciencia.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ La creación del micrositio para el COPASST Nacional que a través de la INTRANET permite conocer la información relacionada, así como, el registro de solicitudes por parte de los colaboradores que son de la competencia del COPASST.
- ✓ El plan de ergonomía, que a partir de las patologías detectadas realiza énfasis en la prevención con orientación ergonómica, visual y auditiva. Se observa seguimiento y control.
- ✓ El crecimiento del plan de trabajo 2023, que incluye actividades que a criterio general contribuyen al fortalecimiento general del sistema y buscan aporte para las seccionales.
- ✓ La estandarización que se tiene desde el nivel central para la identificación y evaluación de cumplimiento de requisitos legales; asegura una identificación sistemática y oportuna de estos.
- ✓ Las estrategias utilizadas para evaluar el cumplimiento de requisitos legales por muestreo a través de la realización de auditorías internas, permite identificar a profundidad, las posibles desviaciones en esta materia.
- ✓ El seguimiento y reporte a los accidentes de trabajo que da cuenta de los soportes, el seguimiento, el análisis y acompañamiento relacionado con acciones de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El acompañamiento y trabajo conjunto con las instancias de participación como el COPASST y del comité de convivencia laboral, permitiendo la gestión mancomunada en pro de los resultados de SST. Se observa fluidez en la comunicación.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

- ✓ El logo diseñado para la seguridad y salud en el trabajo, que contiene la identificación de los ejes SST en la búsqueda del fortalecimiento de la toma de conciencia y referente visual para los colaboradores. Se destaca la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades, el refuerzo de personal contratista y de aliados ARL en coordinación con bienestar social, las diversas disciplinas que aportan al sistema en el equipo de trabajo y una retoma para el lleno del vacío pos confinamiento por pandemia.
- ✓ La matriz “Sistema de vigilancia epidemiológica” que permite realizar seguimiento y control para los colaboradores que requieren ser incluidos en los PVE y seguido, los proyectos de inversión. Se observa fortalecimiento a partir del mes de abril del 2023.

Coordinación administrativa de Buga

- ✓ La frecuencia de las caminatas ergonómicas con el acompañamiento del COPASST, que conforme a sus resultados denotan eficacia y eficiencia en el control del riesgo y estilos de vida saludables. Se observa impacto positivo en las condiciones de orden y aseo de los edificios, mejoras en los puestos de trabajo de los colaboradores y un equipo de líderes abierto a la mejora continua.
- ✓ El reconocimiento del COPASST por parte de los colaboradores y su incidencia en los factores de prevención y promoción, redundando en la reducción de los accidentes de trabajo y mejora de los espacios de trabajo.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

De igual forma, el aprovechamiento de la capacitación relacionada con el posicionamiento, la atención de casos y propuestas para la prevención.

- ✓ El despliegue de las lecciones aprendidas de los accidentes de trabajo que atendiendo a la mejora continua se comparten de manera masiva para la toma de conciencia, utilizando los medios disponibles.
- ✓ El completo trabajo en inspecciones de puesto de trabajo que a pesar de la insuficiencia de recursos disponibles, trabaja en el acompañamiento correctivo y preventivo para los desórdenes músculo esquelético, lo que redundó, en la reducción de los porcentajes de patologías asociadas.
- ✓ La comunicación de los exámenes médicos ocupacionales que a partir de un formulario diligenciado por el trabajador, corrobora su entendimiento y recepción de los resultados.
- ✓ La disminución del uso de papel, aprovechando los formularios y herramientas de la web.

Dirección de Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

- ✓ Un equipo cohesionado y proactivo que trabaja por la promoción, prevención y mantenimiento de las acciones de la SST, con apertura permanente al cambio.
- ✓ La creación de una matriz de gestión de oportunidades, que a partir de hallazgos preexistentes en SST, busca potencializar los recursos y encontrar soluciones.
- ✓ Los impactos positivos de la gestión SST en algunos servidores para la salud física y emocional. En el recorrido por las instalaciones, los colaboradores reconocen su trabajo.
- ✓ La convocatoria para brigadistas, los ejercicios de evacuación, la información de entrada para visitantes, que ayuda a fortalecer el trabajo relacionado con la respuesta ante emergencias.
- ✓ El seguimiento y manejo de los accidentes de trabajo que permiten observar el proceso de reporte, investigación del accidente y la divulgación de las lecciones aprendidas.
- ✓ El programa de comportamiento seguro, que fortalece todos los tipos de ergonomía y busca fomentar la toma de conciencia orientado a la reducción de actos y condiciones inseguras. Con pilares como diagnóstico inicial, definir normas de comportamiento seguro y cuadro de honor, en el marco del ciclo PHVA.
- ✓ El trabajo por la organización documental y centralización de la información documentada del sistema de gestión, favoreciendo el control.

Coordinación Administrativa de San Andrés

- ✓ El refuerzo inminente en el trabajo de la brigada de emergencias, con eventos de formación que dan cuenta de las jornadas de orden y aseo para mejora de los puestos de trabajo, el acompañamiento en pautas de higiene postural y ajustes necesarios en tiempo real. Se observa mejora en las condiciones de trabajo, acogida

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

de las caminatas ergonómicas con acompañamiento del COPASST para la detección de condiciones o actos inseguros, peligros y riesgos.

- ✓ El abordaje y acompañamiento para la mejora de la salud mental de los colaboradores, impactando de manera directa en la mejora del clima laboral.
- ✓ Los aportes del COPASST acompañando las caminatas ergonómicas, la capacitación en riesgo marítimo, el apoyo en la campaña “yo prevengo y yo controlo”.
- ✓ El seguimiento y cierre de los hallazgos de las inspecciones que favorece el control operacional y eliminación proactiva de los peligros y riesgos.
- ✓ La capacitación en sustancias químicas involucrando al personal de aseo y el refuerzo por parte del SIGCMA en el manejo general.
- ✓ Las remisiones que se envían desde SST y son firmadas por parte de los trabajadores, recordando al trabajador su responsabilidad de consulta especializada o general según corresponda.
- ✓ El refuerzo y reingeniería de las brigadas de emergencia, que desde su estructura orgánica pretende establecer roles internos, y derivar acciones ordenadas y orientadas al tipo de brigada y su capacidad de respuesta.
- ✓ La retoma del sistema de gestión, que valiéndose de la estructura ya observada, fue capaz de mantenerlo a través de su equipo de trabajo y el liderazgo visible de los responsables.

Coordinación seccional de la Guajira

- ✓ El manejo del contexto específico por parte de la coordinación administrativa en que se evidencia el compromiso y manejo con la seguridad y salud en el trabajo. De igual forma, las alianzas para el bienestar de los colaboradores, vigilantes bilingües que manejan el wayunaiki, la inversión de recursos en mobiliario ergonómico y aires acondicionados. Se observa liderazgo y compromiso de la Coordinación administrativa.
- ✓ La organización documental que da cuenta de los soportes y su relación con las matrices, planes y programas solicitados.
- ✓ El seguimiento y acciones para las remisiones específicas que resultan de los exámenes periódicos, buscando que a través de trámites administrativos incluidos se dé respuesta a las necesidades del colaborador con seguimiento posterior a las reubicaciones. Se observa acompañamiento en coordinación con la ARL.
- ✓ La planificación del cambio para la construcción de la obra nueva como parte del Palacio de justicia que va desde labores administrativas, trabajo con el contratista, reuniones para definición de necesidades, reuniones con altos mandos, previsión de impactos entre otros.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ La mejoría en la higiene postural manifestada por los colaboradores a partir del impacto que ha producido el trabajo “puerta a puerta”, con acompañamiento personalizado y seguimiento permanente para los desórdenes musculoesqueléticos. A la fecha no se tienen calificadas enfermedades laborales. Se resalta el trabajo del equipo en la búsqueda activa de los colaboradores para la participación en los eventos.
- ✓ La fluidez en la comunicación observando que desde la coordinación seccional se baja la información de seguridad y salud en el trabajo desglosando la aplicación e instrucciones para su desarrollo en las diversas sedes de cobertura.

Coordinación Administrativa de Florencia

- ✓ El ingreso a la Coordinación de un profesional SST como parte de los 30 que se contrataron a nivel nacional, que permite tener personal directo que apoye el diseño y la gestión del SG SST y el seguimiento al cumplimiento de las actividades y metas propuestas.
- ✓ Los talleres que se realizan en diferentes riesgos, que permiten un mayor aprendizaje de los colaboradores frente a los temas presentados.
- ✓ Las campañas puesto a puesto, que de manera creativa permiten abordar de manera personalizada y didáctica que favorece la toma de conciencia en tema de SST.
- ✓ El programa de ergonomía que favorece el diagnóstico de necesidades para su abordaje desde lo preventivo y no solo en lo correctivo.
- ✓ La seccional cuenta con profesionales en psicología para el direccionamiento de los colaboradores y apoyo en estos temas, siendo importante ya que es un riesgo valorado como alto en su matriz.
- ✓ El establecimiento de un formato de entrevista para la investigación de accidentes, que permite recopilar la información requerida para el análisis pertinente y la participación del colaborador en la identificación de acciones correctivas.
- ✓ El compromiso de los comités COPASST y convivencia y el interés en el fortalecimiento de sus competencias y el apoyo a la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El uso de medios audiovisuales para las diferentes actividades de SST que permiten tener una mayor cobertura y dar una información más directa a los colaboradores y partes interesadas.
- ✓ La ampliación de la cobertura de las actividades que se han desarrollado en SST comparando el año inmediatamente anterior con el actual, evidenciando el resultado de las estrategias de motivación realizadas por el grupo líder de SST para que el personal participe en las actividades.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

- ✓ El programa CUIDARTE para las personas que están en pos incapacidad o con diagnósticos en salud mental ya establecidos, que muestra el compromiso de la organización con la conservación de la salud de sus trabajadores.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ Equipo Psicoclick como programa para que voluntariamente los colaboradores puedan tomar formaciones para ser brigadistas en salud mental, y apoyar en momentos de crisis.
- ✓ El adictómetro como campaña a nivel seccional, para tratar adicciones en general en compañía del COPASST, que facilita a los colaboradores identificar si se están viendo afectados por las mismas y cómo manejarlas.
- ✓ Los talleres que se realizan en diferentes riesgos, que permiten un mayor aprendizaje de los colaboradores frente a los temas presentados.
- ✓ Las campañas puesto a puesto, que permiten abordar de manera personalizada y didáctica que favorece la toma de conciencia en tema de SST.
- ✓ El programa de ergonomía que se retomó en el último año, favoreciendo el diagnóstico de necesidades para su abordaje desde lo preventivo y no solo en lo correctivo.
- ✓ La seccional cuenta con profesionales en psicología para el direccionamiento de los colaboradores y apoyo en estos temas, siendo importante ya que es un riesgo valorado como alto en su matriz.
- ✓ El cuadro de seguimiento de los reportes de PQRS de SST realizados por los colaboradores que se encuentra en proceso de implementación, favoreciendo la participación del personal en el SG SST y el control de la solución de las necesidades expuestas por esta parte interesada.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

- ✓ El incremento del presupuesto para las actividades SST para el año 2023, permitiendo mejorar la capacidad de talento humano y actividades de prevención y promoción.
- ✓ Plan de trabajo que incluye cobertura a todas las unidades que hacen parte de la seccional que antes estaba disponible para el 50% de las sedes.
- ✓ El eslogan “COPASST más cerca de ti” para fortalecer los lazos de información sobre las actividades que realiza el COPASST y que los funcionarios lo conozcan.
- ✓ La presentación multimedia respecto al procedimiento de reporte de quejas por convivencia haciéndolo amigable y muestra la trazabilidad del proceso.
- ✓ Las actividades de sensibilización realizadas a los funcionarios tales como “ponte en mis zapatos, a través del espejo, actitud positiva” lo que permite identificar situaciones y comportamientos para identificar y así evitar que se llegue a situaciones de acoso.
- ✓ El diseño de piezas informativas para recordar las situaciones que son y cuales no son de acoso para fortalecer el conocimiento a los funcionarios respecto a las situaciones que pueden comprometer un tipo de acoso.
- ✓ El fortalecimiento de las visitas para promoción y prevención en los 32 municipios, incrementando las visitas en más del 70% respecto al año anterior.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

- ✓ La determinación del contexto orientado a SST lo que permite identificar cuestiones específicas para desplegar en riesgos y oportunidades y estrategias para sistema SST.
- ✓ La implementación de plegables que referencia los componentes claves del sistema SST que incluye política, objetivos, que hacer en caso de accidente, miembros del comité y peligros a los que está expuesto en la seccional. Incluye código QR para poder tener acceso a la información.
- ✓ El proceso de digitalización documental ha permitido disminuir la congestión de documentos en los distintos juzgas, esto verificado dentro del recorrido a instalaciones.
- ✓ La implementación de acciones correctivas derivado de hallazgos identificados para el fortalecimiento de los procesos y mejora del sistema SST.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

- ✓ La presentación de la seccional para identificar el plan de emergencias y rutas de evacuación como mecanismo de información a funcionarios, contratistas y visitantes.
- ✓ La constitución del comité operativo de emergencia que hacen parte funcionarios de distintas dependencias para asegurar una distribución estratégica a en toda seccional para la atención de emergencias.
- ✓ La activa participación por parte de la alta dirección seccional en la cual hace parte el director seccional y presidente del consejo seccional en el COPASST y COE para el conocimiento y seguimiento de casos presentados en cada uno de ellos. Brindan apoyo y gestión para ser solucionados.
- ✓ La divulgación de la política a las diferentes unidades de la seccional que incluye su publicación en cada una de ellas para la interiorización e importancia del sistema SST a los funcionarios.
- ✓ El diseño de infografías para las convocatorias y participación de los funcionarios en los comités y distintos eventos de bienestar permite mostrar en información precisa los objetivos de dichos eventos.
- ✓ Las actividades de bienestar que se sobresale eventos en locaciones turísticas para fortalecer lazos de esparcimiento distintos a los realizados dentro de las instalaciones de la seccional.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

- ✓ El despliegue del contexto de la organización al nivel de la seccional Caldas, porque permite establecer estrategias específicas para la seccional, derivada del análisis del Contexto de la organización.
- ✓ La inclusión en el último año de otras partes interesadas, como son: ORGANISMOS DE SOCORRO, SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, lo cual ha permitido establecer relaciones con ellos, establecer las necesidades y expectativas de estas partes interesadas y establecer acciones para la seguridad y salud de los colaboradores.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ Los proyectos implementados para el año 2023, como son:

La competencia de los servidores judiciales, en temas como toma de conciencia, cultura organizacional, promover el bienestar, disminuir el riesgo psicosocial.

El proyecto Cardio Vascular, el cual se encuentra en la primera fase, incluyendo a 70 colaboradores para realizar seguimiento y monitoreo a los resultados de los exámenes médicos realizados para diagnosticar el estado cardio vascular d ellos colaboradores.

El proyecto Esfera mental, donde se han definido capacitaciones en temas blandos, como son: por el componente mental: Cambio de paradigmas, Reconciliación y paz, psicológico emocional y salud mental: en el componente físico: cuidado de la salud, entre otras actividades, con el fin de continuar fortaleciendo la toma de conciencia y la importancia de que los colaboradores se mantengan sanos., proyecto a cuatro años por fases.

El proyecto de Manejo de dolor: como apoyo al programa OSTEOMUSCULAR, donde actualmente se tienen 98 colaboradores, en el programa para su respectivo seguimiento y monitoreo de las actividades planificadas. La contratación de un profesional de apoyo en SST, para la dinamización del SISTEMA, apoyo al plan de bienestar y soporte a la coordinación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ El fortalecimiento a los mecanismos de participación y consulta, como la Encuesta de satisfacción de los colaboradores, realizada cada tres meses, lo cual ha permitido que los colaboradores visibilicen las actividades planificadas en el Sistema de Gestión, que hayan participado en ellas, que los objetivos de estas actividades generen un impacto positivo en el sistema de gestión y tomar acciones cuando es necesario acorde con los análisis de datos de la encuesta.
- ✓ Las Jornadas de Glucometría, Masajes relajantes, Capacitación en riesgo Cardio-Vascular, en alianza con AML, por cuanto permite tener información del estado de salud de los colaboradores y tomar acciones para incluir en los diferentes programas en SST
- ✓ El fortalecimiento en la toma de conciencia de los colaboradores en lo referente a caídas a nivel, como uno de los peligros locativos más significativos y la implementación de controles operacionales en la infraestructura, lo cual ha permitido minimizar dichos eventos.
- ✓ Los recursos (humanos y económicos) asignados a la sede de Manizales, lo cual evidencia el compromiso de la alta gerencia en mantener la salud y seguridad de sus colaboradores, dar cumplimiento a los requisitos legales y mantener buen bienestar en la organización.
- ✓ Simulacros: Se ha realizado simulacros en los municipios de Villa María, Chinchiná, La Dorada, Manizales, entre otros) Y se tiene el informe por el COE, del sismo del 17 de agosto del 2023, donde se concluye la actuación de la brigada y el accionar de los controles operacionales, siendo positivo el balance realizado a este evento real.
- ✓ Los controles establecidos en El Palacio de Justicia “Fanny González Franco” y en el edificio de la Dirección seccional, barrio San José, a los cuales se les realizan inspecciones y revisiones planificadas, lo cual ha permitido mantener una infraestructura en términos generales, adecuada, segura, limpia, con espacios para el almacenamiento de los químicos utilizados en la limpieza de los edificios, adecuada señalización, ascensores protegidos, ingreso de personas a las instalaciones, permitiendo asegurar la salud de trabajadores y seguridad para todas los usuarios que requieren ingresar a dichas instalaciones.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ La adecuación del área donde se encuentra la planta eléctrica, en el Edificio de la Dirección Seccional, barrio San José, por cuanto evidencia el cumplimiento de los requisitos legales y la seguridad en el área de la planta eléctrica, minimizando eventos no deseados identificados en la matriz de peligros y riesgos.
- ✓ Los programas en SST, como son: SME (SALUD MÚSCULO ESQUELÉTICA), LEY ACTIVA (Cardio), RIESGO PSICOSOCIAL (CONCIENTEMENTE), REINCORPORACIÓN LABORAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE (Comer sano), PESV (En actualización), entre otros, lo cual evidencia el compromiso de la alta gerencia en asignar los recursos para mantener saludables y seguros a los colaboradores y mantener un enfoque del sistema de gestión preventivo.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga:

- ✓ Los esfuerzos realizados por la Seccional en la formación de brigadistas, denotan compromiso y aplicación estandarizada de los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ El compromiso de la alta dirección frente a la formulación de propuestas para mejorar las condiciones de bienestar los colaboradores.
- ✓ La descripción del contexto de la Seccional en materia de SST, ya que permite conocer con detalle la realidad de la gestión de la misma.
- ✓ Las estrategias utilizadas para identificar las necesidades y expectativas de los colaboradores, así como para promover la participación en el SG-SST, garantiza que estos cuenten con los medios necesarios para poder manifestarlas de manera oportuna.
- ✓ El análisis específico de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la seccional, las cuales permiten conocer con más detalle, la información que se levanta desde el nivel nacional.
- ✓ El aumento en la participación de candidatos para formar parte del COPASST, denota una mejora en el posicionamiento del SG-SST dentro de los colaboradores de la Seccional.
- ✓ Las actividades desarrolladas en la semana de la salud y la participación del COPASST en actividades lúdicas en donde se promocionaba la participación de los colaboradores en la SST de la Seccional.
- ✓ La creación del equipo de mejora continua desde el mes de marzo, denota compromiso por parte de la Entidad en optimizar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
- ✓ La manera en que se maneja y consolida cada caso que llega al comité de convivencia laboral, asegura la confidencialidad de la información y el anonimato de los colaboradores.
- ✓ La asignación de recursos para el mantenimiento y la mejora del SG-SST en donde se destacan programas asociados al riesgo osteomuscular, cardiovascular y psicosocial, permite gestionarlos de manera oportuna y priorizada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ La contratación de un proveedor para hacer la actualización de las matrices de peligros para las diferentes sedes de la seccional, esto permite validar los riesgos para la SST por parte de personal competente.
- ✓ Las estrategias que desarrolla el grupo asesor para promover la realización de pausas activas de manera individual y colectiva; esto aumenta la probabilidad de empoderamiento por parte de los servidores judiciales.
- ✓ Las actividades de acompañamiento que realiza el equipo que atiende el riesgo psicosocial y la manera en que se maneja la información de cada caso; esto asegura una atención oportuna, garantizando el anonimato.
- ✓ Las capacitaciones que se ofrecen a todos los servidores de la seccional en materia de SST permite abordar de manera adecuada cada uno de los riesgos a los que se exponen.
- ✓ La manera en que se maneja la información documentada del SG-SST; esto facilita la trazabilidad de la información.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

- ✓ El encuentro de coordinadores que se hace a nivel nacional para definir el plan de trabajo de las seccionales, así como el encuentro de Jurisdicciones donde se hace divulgación e inducción de SST.
- ✓ La conformación de un equipo de mejora continua para hacer seguimiento a las acciones propuestas priorizadas.
- ✓ Las estrategias adelantadas para el PVE PSICOSOCIAL, como asesorías individuales y consultoría, programa conscientemente, batería riesgo psicosocial, trabajo en habilidades blandas, inclusión de un psicólogos por arl.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar

- ✓ Las alianzas que se realizan con la caja de compensación y con las ARL, entre otras entidades, para la implementación de estrategias y campañas en pro del cuidado de la salud de los trabajadores de la Rama en la seccional. El promover que las actividades de la seccional se lleven a cabo manteniendo el respeto a la jurisdicción indígena.
- ✓ La contratación de una psicóloga tiempo completo y directo por parte de la Rama para apoyar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad y fortalecer las estrategias para la gestión del riesgo psicosocial y la salud mental de los trabajadores.
- ✓ El Apoyo recibido de las asesoras de la ARL – FISIOTERAPEUTA, PSICOLOGA E ING INDUSTRIAL que ha permitido avanzar en la gestión, teniendo en cuenta que han aumentado la planta de personal y eso demanda más trabajo operativo y estratégico por parte del equipo de la entidad para prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes laborales.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- ✓ La gestión que adelanta el COPASST, porque realmente es un apoyo para el sistema de gestión.
- ✓ Las campañas adelantadas para manejar el riesgo psicosocial porque contribuyen a mejorar los comportamientos y actuar de manera preventiva evitando la ocurrencia de casos reportados al comité de Convivencia. Actividades como atención psicosocial y seguimiento (ansiedad, estrés laboral, técnicas de afrontamiento, seguimiento telefónico y presencial por la arl) orientaciones psicológicas o psicopedagogía, técnicas de respiración, campaña cuida tu salud mental, Prevención de acoso laboral, Campaña de prevención de suicidio, consumo de Sustancias psicoactivas y tips saludables,
- ✓ Campañas en videos (socialización de la política), video institucional que se proyecta en recepción (visitantes), Semana de la seguridad y salud en el trabajo, Infografías de salud mental, administración del tiempo, inteligencia emocional, ergonomía, Video de seguridad vial: para, reflexiona y actúa.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

- ✓ Los procesos de consulta y participación a los trabajadores por el chat de WhatsApp, por correos electrónicos y por pantallas en relación PVE y las acciones de formación en prevención de riesgos laborales.
- ✓ La realización de la Semana de la salud, con actividades de promoción y prevención, alimentación saludable, tamizajes visuales, prevención de adicciones, primeros auxilios psicológicos, y felicidad laboral.
- ✓ El fortalecimiento de conformación y capacitación de los grupos de atención de emergencias, aunado a La comunicación con brigadistas.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

- ✓ El compromiso del grupo de SST respecto al desarrollo, acompañamiento y liderazgo en las actividades de promoción y prevención de los ATEL.
- ✓ La disponibilidad de los recursos físicos para la atención de emergencias como son: camillas, botiquines y agentes extintores portátiles.
- ✓ Las acciones implementadas para asegurar la cobertura de las actividades de SST para todos los servidores judiciales teniendo en cuenta la dispersión y extensión de la regional
- ✓ Se considera un aspecto relevante las acciones implementadas para incluir en los grupos de consulta y participación de los trabajadores: COCOLA, Brigadas de emergencias, COPASST de personas que se encuentran en las instalaciones de la regional en los lugares distantes de la regional y de esta manera recibir reportes de actos y condiciones de seguridad y salud.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

4.2 Oportunidades de mejora

Transversales para el sistema de gestión SST-SIGCMA

- Acercamiento a las seccionales. Sería de aporte estratégico y operacional, que para fortalecer la columna vertebral del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde alto nivel se realizara un recorrido presencial para el reconocimiento directo del micro contexto seccional, la inmersión en las realidades de los grupos de trabajo, la escucha de las expectativas y perfiles de los grupos de SST; buscando que las orientaciones a nivel vertical propendan por una comunicación fluida en pro del cumplimiento de los objetivos del sistema, por encima de los resultados numéricos y de la valiosa construcción documental que a la fecha se ha realizado. De igual forma, es necesario que en los ejercicios de auditoria se encuentren las direcciones seccionales para la presentación de su micro contexto SST y de los avances en la materia.
- Mesas de trabajo. Para aquellas seccionales que presentan mayores dificultades en la asignación y o focalización de los recursos existentes es imprescindible que se realicen espacios de reunión, ojalá presencial en que se haga una revisión de las desviaciones que se han presentado y se han convertido en hallazgos, buscando que la eficacia prime en el desarrollo de dichas acciones, se evite la repetición y se imprima mejora continua avanzando en la madurez del sistema de gestión.
- Roles y responsabilidades. Es necesario que desde alto nivel, se revisen las funciones y/o responsabilidades de los integrantes de los equipos SST y de los profesionales que son aportados por los aliados de seguros o de ARL, de manera que se puntualice con mayor claridad tareas, responsabilidades, actividades para el despliegue de los programas y se aproveche al máximo el potencial de recursos que dichos aliados ofrecen. Podrían revisar inclusive, con el acompañamiento de los coordinadores nacionales, la redistribución de funciones de manera que estos perfiles sean aprovechados y contribuyan a la mejora del sistema.
- Comunicación. Es prioritario que se trabaje sobre los aspectos de la comunicación relacionados con la forma como se baja la información emitida desde el nivel central hacia las seccionales, buscando que esta sea entendida y sea desmenuzada de forma tan clara que casi se convierta en una lista de chequeo de los pasos que se deben agotar cada vez que se remiten documentos, instrucciones, novedades, entre otros. Se invita a que se supere la remisión de documentos sin orientaciones claras para los coordinadores.
- Toma de conciencia. Es prudente, que se desplieguen acciones para continuar fortaleciendo la toma de conciencia y la importancia del aporte que provee tener un sistema de gestión de alto nivel, buscando que se supere el cumplimiento de los requisitos básicos legales para avanzar en cuestiones propositivas de mayor cercanía para los interesados (funcionarios, contratistas, servicios tercerizados, personal que desarrolla labores dentro de las instalaciones, visitantes en general.
- Controles a terceros. Aprovechando la base del manual de contratistas y esperando que se ejerza mayor control operacional en los servicios tercerizados y las personas que los integran, es de aporte que se generen tareas específicas para que dichos controles sean validados dentro de las inspecciones generales y se tomen acciones de fondo, de la mano con los supervisores de los contratos, pensando que el sistema de gestión se ha comprometido a buscar la eliminación y mitigación de los riesgos desde la misma declaración de la política SST.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Articulación con la gestión ambiental. Aprovechando los requisitos comunes con el sistema de gestión ambiental, es de suma importancia que para los eventos de formación y la implementación de los sistemas, coadyuven a la mejora de los controles por ejemplo, para atención de emergencias, sistema globalmente armonizado para sustancias químicas, inspecciones locativas, entre otros. Se trata de acoger los refuerzos que desde lo ambiental, favorecen a la seguridad y salud en el trabajo.
- Control de entregables a contratistas OPS. Es de beneficio, que se unifiquen los criterios para que los coordinadores SST y sus jefes tengan claridad de los entregables de estos profesionales, en que los resultados de sus tareas se validen y redunden en beneficios para el sistema de gestión.
- Unificación de esfuerzos entre el SIGCMA y el equipo SST de la dirección ejecutiva nivel central. Entendiendo que la Entidad se orienta hacia resultados comunes y beneficios para la respuesta no solo a requerimientos normativos, sino al impacto que los sistemas de gestión entregan en la vida de las personas de la organización, principal parte interesada; es importante que se establezcan mecanismos para favorecer la fluidez comunicacional, el engranaje de esfuerzos, las acciones mancomunadas y el aprovechamiento de las potencialidades profesionales y personales de los líderes que componen los equipos para que en su quehacer se muestre un equipo consolidado, con criterios unificados y con esfuerzos que redundan en los resultados y cumplimiento de objetivos.
- Micro análisis de contexto. Partiendo del análisis de contexto SIGCMA, es necesario que para el sistema de gestión SST, se trabajen micro contextos por cada seccional de manera que permitan mostrar aspectos específicos de cuestiones internas y externas relevantes que aporten una mirada y un enfoque propio de atención, de las disposiciones de manejo desde el nivel central, de la forma como se orienta la toma de conciencia, hasta la mejora en la inversión. Lo anterior, a partir de la formulación de estrategias en el plan de acción.
- Aprobación documental. Es conveniente, que entre el SIGCMA y la DEAJ SST, se afinen los mecanismos para favorecer la oportunidad en el proceso de aprobación de la documentación SST, que por tratarse de temas sensibles, favorecería su abordaje.
- Matriz de partes interesadas. Es importante, que desde el SIGCMA se considere completar la matriz de partes interesadas, adicionando un aparte donde se establezca cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los requisitos y dónde se registra. Lo anterior, permite visualizar y articular el avance anual, los resultados y los respectivos soportes.
- Plan estratégico de Seguridad Vial-PESV. Es imprescindible que las tareas orientadas a la construcción y robustecimiento del PESV se agilicen, especialmente en el protagonismo que ejerce el área de transportes en articulación con el grupo SST y el despliegue de orientaciones, directrices y criterios unificados hacia las seccionales.
- Análisis de datos de la revisión pro la dirección. Especialmente hacer énfasis en la revisión de datos resultantes de la medición de las metas que no alcanzan los niveles esperados y de las acciones de mejora que deben generarse y documentarse para aumentar el desempeño.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Matriz legal. Es de aporte, que la matriz legal permita determinar un porcentaje de cumplimiento que a partir de los resultados de medición parciales o totales, se genere una acción correctiva que permita identificar y demostrar que se han tomado acciones de fondo para subsanar los hallazgos de incumplimiento.
- Análisis de los simulacros y eventos de evacuación. Es necesario actualizar y construir un registro que dé cuenta consolidada de las acciones posteriores a estos eventos de manera que permita visualizar el resultado del análisis de cada ítem, las recomendaciones, las lecciones aprendidas, las tareas asignadas y el seguimiento a validar en las reuniones del equipo del COE y de las brigadas.
- Auditorías internas SST. Sería de aporte, que a partir del presente informe y de los hallazgos propios de primera parte, se establezcan aparte de los requisitos de norma, aspectos de corte transversal a evaluar en las seccionales, incluido el recorrido por las instalaciones de las sedes muestreadas.
- Eficacia de los planes de acción. Invitar al SIGCMA a que en conjunto con el equipo SST DEAJ y la seccional involucrada en el plan de acción, se evalúe la eficacia de lo actuado, por encima de la mera corrección y se generen cierres de equipo manteniendo criterios de objetividad y mejora.
- Gestión del cambio. Es importante que en el análisis de impacto del cambio y en la formulación de acciones, se revisen los criterios orientados a los colaboradores, sus necesidades y expectativas derivadas.
- Fortalecer la planificación de las auditorías internas en las que se verifica el cumplimiento de requisitos legales, estableciendo requisitos que tocan temas como manejo de sustancias químicas, seguridad social, riesgo psicosocial, entre otros.
- Accidentalidad. Es proactivo que en conjunto con las seccionales, se despliegue una gran estrategia para atender el mayor índice de accidentalidad, relacionado con las caídas y resbalones en los servidores judiciales, buscando impactar de manera transversal, los resultados de los indicadores.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

- Brigadas de emergencia. Es necesario, establecer mecanismos motivacionales y administrativos para cambiar la percepción de las brigadas de emergencia orientadas a su reconocimiento como un grupo que trabaja por la atención y respuesta ante emergencias, que se capacita para aumentar su competencia y la que coadyuva a la mejora de los controles operacionales de la SST. Lo anterior, requiere apoyo para el desempeño de sus actividades dentro de su jornada laboral.
Es necesario, establecer medidas ingentes para reforzar la confirmación de las brigadas de emergencia conforme al comportamiento del contexto actual y de las materializaciones de riesgo presentadas.
- Medición de riesgo psicosocial. Para aumentar la objetividad en los resultados y la fiabilidad del dato para el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica Conscientemente, es necesario que de alto nivel de trabajo por el aumento de la muestra que además de ser un requisito normativo, permite establecer cifras reales frente al riesgo psicosocial y a la identificación de controles para su abordaje.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Identificación de peligros y valoración de riesgos. Es imprescindible, que se generen mecanismos didácticos para que los colaboradores puedan participar en la identificación de peligros y valoración de riesgos, con muestras representativas que aumenten la objetividad, generando por ejemplo, tarjetas de observación del entorno, manteniendo abierto el formulario de google para el reporte, participación del colaborador en inspecciones de su oficina, pausas activas con pausas mentales relacionadas. De igual forma, dejar soporte de cómo se evaluó la eficacia.
- Matriz IPVR. Completar los controles de los riesgos, con las acciones asociadas al plan de formación y demás mecanismos que amplíen el panorama de controles operacionales, cuidando que se caiga en el activismo, sino que se asocie a un programa, plan de trabajo o plan de capacitación. Es necesario unificar las matrices garantizando que se cubren todos los cargos en cada sede y las actividades no rutinarias.
- Actualización de la matriz de cargos. Es pertinente, que estas matrices sean actualizadas conforme a los manuales de perfiles, funciones, roles y responsabilidades, asegurando que están correlacionadas y conformes con la realidad del contexto actual de los colaboradores.
- Programa de riesgo público. Adicional al protocolo de diligencias judiciales y PONs , es necesario , que se construya un programa que condense las acciones de promoción, prevención y control coherentes con la valoración en las seccionales , las acciones de formación, funciones y perfiles garantizando el seguimiento, el monitoreo y las acciones para mitigarlos.
- Seguimiento a inspecciones. Es eficiente que se realice el diligenciamiento de las matrices una vez se subsanen los hallazgos de las inspecciones y se anexe la evidencia objetiva para garantizar un seguimiento eficaz con cierre de caso en tiempo real.
- Distribución del equipo de trabajo. Partiendo del gran potencial observado en el equipo auditado, es eficiente que se redistribuyan funciones y tareas de los profesionales directos e indirectos y se aumenten las acciones de seguimiento y control de lo que se delega, para que el liderazgo existente de la responsable garantice el desarrollo del ciclo PHVA y redunde en los resultados.
- Información documentada. Es necesario, que se mejore el orden y control de las carpetas compartidas del drive SST, permitiendo la identificación de los archivos, carpetas actualizadas, determinar documentos fuera de circulación para favorecer la búsqueda y revisión documental por parte de los responsables. Lo anterior, en concordancia con los criterios de control documental establecidos por la Entidad.
- Sistema de vigilancia epidemiológica. Es importante, que para favorecer el soporte y el seguimiento se consignen las fechas de comunicación de resultados y de recomendaciones de los exámenes médicos y su inclusión en los PVE.
- Comunicación de resultados de exámenes médicos ocupacionales. Es de aporte, cualificar dicha comunicación, incluyendo las recomendaciones que debe tener en cuenta el colaborador en relación con el concepto médico, comunicarle a que programa va a pertenecer y realizar seguimiento a su participación.
- Buscar mecanismos de comunicación eficiente con la ARL para el seguimiento y calificación de todos los accidentes de trabajo facilitando la labor de control, promoción y prevención. Las lecciones aprendidas deben generarse de manera inmediata a la investigación, preferiblemente propuesta por el trabajador con acompañamiento del equipo SST.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Coordinación administrativa de Buga

- Matrices IPVR. Es necesario que se revisen de manera minuciosa los productos que entregan los proveedores del aliado de la ARL para la identificación de peligros y valoración de riesgos cuidando minuciosidad, pertinencia de los peligros y riesgos, objetividad de acuerdo con el diagnósticos de condiciones de salud y realidad del peligro y del riesgo frente al contexto anterior y actual. Es importante revisar la competencia del personal y el trabajo conjunto con el nivel central.
- Gestión del cambio. Fortalecer la gestión del cambio en los aspectos operativos que en concordancia con las fichas de planeación del cambio enmarquen la realidad de los colaboradores y de su entorno.
- Soportes documentales. Gestionar con la administración del edificio la entrega para cargue en los repositorios SST, de los certificados que dan cuenta del cumplimiento de requisitos legales independiente de la entrega de registros de revisión y mantenimiento de los equipos.
- Capacitaciones derivadas de los accidentes de trabajo. Cuidar que las acciones de formación derivadas de las lecciones aprendidas correspondan con las causas y el análisis previsto, augurando eficacia y mayor impacto en la toma de conciencia.

Dirección de Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

- Revisar la parametrización de calificación de riesgo de manera que permita clasificar con mayor objetividad el impacto sobre las personas.
- Fortalecer la determinación de acciones de los planes frente a los accidentes de trabajo buscando que su concordancia fortalezca la toma de conciencia y la eliminación del peligro. Orientarse a la eliminación de las causas con las acciones. Desplegar mayores estrategias de divulgación a toda la seccional, buscando que se aumente la prevención y el reconocimiento de mayores peligros.
- Reforzar las acciones para que los miembros del COPASST y del comité de convivencia, conozcan los resultados de las auditorías internas cuando no puedan asistir a las convocatorias globales.
- Personas con movilidad reducida. Establecer acciones contundentes para la atención de las dos personas con movilidad reducida. Recordar que el sistema de gestión es preventivo.
- Reforzar los mecanismos para la evaluación de la eficacia de las acciones de formación de acuerdo con el objetivo planteado.
- Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas del COPASST, principalmente diligenciando fechas de entrega y realizando seguimiento en la agenda de la siguiente reunión.
- Trabajar acciones de promoción y prevención para colaboradores en la modalidad de teletrabajo. Es necesario, visibilizar cómo se extiende el sistema de gestión hacia este grupo de funcionarios.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Fortalecer el análisis de datos de los resultados de medición, por encima de la mera interpretación numérica, permitiendo que dicho análisis los conduzca a la generación de mejora.

Coordinación Administrativa de San Andrés.

- Desde alto nivel en coordinación con la seccional Cartagena, generar estrategias para la inclusión de los colaboradores de Providencia en las acciones de promoción, prevención, medicina del trabajo, seguridad industrial, encuentro y eventos, por encima de una conexión digital que podría desgastar el trabajo de conciencia.
- Matriz IPVR del 6 de julio del 2023. Es eficaz, que se evite el activismo en la descripción de los controles existentes y los controles establecidos posteriormente, articulándolo con un plan, programa, sistema de vigilancia epidemiológica según corresponda, permitiendo trazabilidad, análisis y medición de resultados.
- Recomendaciones médicas ocupacionales. Es importante, cualificar la remisión de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de manera que se “traduzcan” las recomendaciones y se complementen de ser necesario con el diagnóstico de condiciones de salud, buscando una mirada integral, invitando al colaborador a que acuda a los controles médicos por ejemplo y que una vez las atienda, le informe al profesional o coordinación responsable para su seguimiento y control. Es necesario, que de acuerdo a las recomendaciones, dolencias o patologías se clasifiquen de acuerdo con los resultados médicos como parte de los ejes SST, programas o sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Fortalecer el comité de ayuda mutua con el ánimo de generar estrategias conjuntas para el tratamiento de cualquier emergencia, formalizando su conformación, realizando un diagnóstico de las condiciones de sus planes de emergencia y acciones conjuntas. De igual forma, establecer acciones para que el análisis de vulnerabilidad sea acompañado por el cuerpo de bomberos

Coordinación Seccional de la Guajira.

- Información para los visitantes. Es pertinente, que para el edificio de la Coordinación administrativa, se establezcan mecanismos didácticos para la ubicación de los visitantes y colaboradores en temas relacionados con emergencias, peligros y riesgos.
- Partes interesadas SST. Es importante, que para el contexto específico se incluyan las comunidades diversas especialmente colaboradores de origen indígena, que requieren adecuaciones especiales por ejemplo en su idioma nativo.
- Es importante que los controles de los peligros y riesgos de la matriz IPVR estén asociados a un programa, plan y documentos evitando caer en el activismo. De igual forma, para articular que los resultados de los indicadores permitan concluir acerca de la eficacia de las acciones implementadas.
- Garantizar que a todos los colaboradores se les realiza comunicación de los resultados, inclusive aquellos a los que no se les realiza remisión a algún especialista, invitándolos a que participen de acuerdo con las recomendaciones en los programas de vigilancia epidemiológica a disposición del colaborador.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Avanzar en la contratación de los equipos de emergencias. La oportunidad en la gestión, hace parte de la eficacia de las acciones.
- En relación con la obra de construcción del edificio contiguo al Palacio de justicia, es importante actualizar la matriz IPVR incluyendo afectaciones por el polvo que se presenta por el movimiento de tierras, así como otras que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.
- Frente al análisis de impactos de la gestión del cambio, es importante que se establezcan los controles y las acciones para atenderlos por encima de recomendaciones generales.
- Emergencias. Validar cómo se gestiona la prueba de red contra incendios e incluir en las necesidades la visita del cuerpo de bomberos. Fortalecer el análisis y recomendaciones posteriores a los simulacros de emergencias. De igual forma, trabajar en la construcción conjunta de los mecanismos para la toma de conciencia y de la importancia de participar en los eventos de evacuación.
- Teletrabajo. Es pertinente que en el control y seguimiento a los colaboradores que se encuentran en el teletrabajo que es realizado por un tercero, se mantenga coordinación, interacción y trabajo en equipo con la coordinación seccional o a la líder de gestión humana de Riohacha y no con Barranquilla, evitando fugas de información importante, canalización de acciones y eficacia de las acciones de acompañamiento, comunicación y seguimiento. De igual forma las actividades para gestión del estrés. Se requiere revisión y análisis de alto nivel.
- Es importante que los resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, se compartan y analicen con los psicólogos de la sede y los aliados de la ARL afinando la orientación de las actividades del plan de acción y focalizando esfuerzos para el impacto en los colaboradores. De igual forma, garantizar que se trabaja articuladamente con la ARL para evitar duplicidad y se sumen esfuerzos para disminuir el impacto del riesgo psicosocial.
- Participación en la semana de la salud. Es importante que de alto nivel SIGCMA Y Gestión humana, se trabaje con los nominadores para favorecer la asistencia de los colaboradores a las actividades previstas, otorgando estatus a la promoción y prevención, así como, en las demás actividades que aportan a la salud en el entorno de trabajo.
- Adaptación de las capacitaciones. Es necesario, ajustar contenidos y los espacios de formación de acuerdo con los niveles educativos y de alfabetización de los aliados y de los contratistas que desempeñan labores dentro del edificio.
- Análisis de cumplimiento de los requisitos legales. Es necesario que se trabaje por un análisis más objetivo que dé cuenta de las desviaciones y faltantes que se presentan en el cumplimiento de requisitos legales y que deben generar de inmediato el respectivo ajuste o mejora.
- Control de terceros. Es necesario, que dentro de los controles operacionales se acompañe a las personas que desarrollan labores en nombre de terceros, para verificar que cumplen con los requisitos SST y se reporte al encargado y al supervisor del contrato cualquier desviación observada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Reforzar el plan de acción de las investigaciones de los accidentes de trabajo, buscando que las acciones determinadas sean de fondo y transversales a todos los trabajadores, buscando no solo la toma de conciencia sino la minimización de la no repetición en los trabajadores para eliminar las causas. Las lecciones aprendidas deben ser explícitas, concretas, conocidas y divulgadas a todos los colaboradores.

Coordinación Administrativa de Florencia

- Revisar con la dirección de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, con el fin de asegurar que se identifican con enfoque a esas partes interesadas y no lo que la organización espera de ellas.
- Fortalecer la especificidad de los factores del contexto para facilitar la identificación de oportunidades o riesgos del SG SST.
- Revisar la coherencia entre las actividades, los riesgos identificados y sus controles, con el fin de asegurar que se enfoca en el mismo y si se encuentra la necesidad de una identificación adicional se realice.
- No perder de vista la fuente, el medio y el individuo en el registro de los controles existentes, y el enfoque de las medidas de intervención que son actividades por implementar, con el fin de facilitar la medición de la eficacia de los controles y la valoración del riesgo.
- Es importante en la retroalimentación a la dirección tener en cuenta las oportunidades de mejora que no se ha dado cierre por presupuesto, con el fin de asegurar que se revisen y se tomen las decisiones que se consideren pertinentes.
- Es importante que, en la matriz de roles y responsabilidades, se incluyan otros cargos como profesional de SST y psicóloga (profesional universitario grado 9), con el fin de que se mantenga en el sistema de SST las responsabilidades de estos cargos.
- Revisar la definición de responsabilidades en el SG SST de personas que lideran temas como talento humano, compras, entre otros en las sedes como Coordinaciones Administrativas y Despachos Judiciales, ya que en la matriz están consideradas únicamente hasta las direcciones, y en sedes de “bajo” nivel no es claro cómo se aseguran de que se comunican y cumplen las responsabilidades en el SG SST que tienen esas áreas para el mantenimiento y mejora del sistema.
- Es necesario que se realice la revisión de la cobertura y eficacia de la metodología de inducción utilizada, con el fin de identificar si es adecuada a las necesidades de la organización y del SG SST.
- Considerar utilizar video en lugar de presentación para la inducción, con el fin de favorecer su comunicación y entendimiento.
- Considerar estandarizar la planificación de capacitaciones en las diferentes sedes, con el fin de asegurar que se cuenta con la información requerida para la misma, y facilitar el seguimiento al cumplimiento.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Revisar las posibles metodologías de medición de eficacia de la formación, con el fin de asegurar que desde la planificación de la capacitación se tiene claro el método y sea implementado para favorecer la mejora del proceso.
- Revisar la definición de requisitos de contratistas, con el fin de asegurar que no se repite la información y se cuenta con los soportes requeridos para el cumplimiento. Adicionalmente, revisar la pertinencia de requisitos dependiendo el nivel jerárquico en el contrato y la necesidad de estos teniendo en cuenta sus funciones.
- Continuar fortaleciendo las competencias y/o herramientas de seguimiento de los requisitos contractuales, y con ello registro de los soportes de cumplimiento, con el fin de mantener la confianza en que se cumplen los requisitos y/o se identifican las desviaciones cuando aplique.
- Fortalecer la planeación de las emergencias teniendo en cuenta el antes, durante y después estas, con el fin de asegurar que se trabaja en la prevención y continuidad del negocio y que se tienen claras las actividades a realizar durante la ocurrencia.
- Revisar las alternativas para la contención de derrames de combustible en la planta eléctrica, con el fin de asegurar que se toma la mejor opción teniendo en cuenta todos los tipos de almacenamiento (tanque, bidones y galones).

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

- Considerar el establecimiento de un formato de identificación de actos y condiciones inseguras, con el fin de favorecer la recepción de la información requerida, y facilitar la consolidación de estas, que permitan el análisis y la generación de oportunidades de mejora.
- Establecer desde el nivel central una metodología de seguimiento de solicitudes de los colaboradores con el fin de favorecer el control de estas, su consolidación y análisis, y asegurar que se da respuesta al colaborador y sea oportuna de acuerdo con la capacidad de la organización.
- Revisar directrices del mantenimiento de la información de los comités para asegurar su mantenimiento y disponibilidad en el tiempo, con el fin de mantener la seguridad de la información, pero también la propiedad de esta por parte de la organización ya que evidencia su gestión.
- Considerar establecer tiempo para la presentación de los informes de eventos de emergencia, con el fin de asegurar que se realiza de manera oportuna con la memoria fresca del evento y se inician las oportunidades de mejora de manera rápida.
- Fortalecer la planeación de las emergencias teniendo en cuenta el antes, durante y después estas, con el fin de asegurar que se trabaja en la prevención y continuidad del negocio y que se tienen claras las actividades a realizar durante la ocurrencia.
- Revisar establecimiento de recursos económicos básicos para el funcionamiento para el SG SST, con el fin de asegurar que se cuente al menos con una base para aquellas necesidades rutinarias.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Revisar las posibles metodologías de medición de eficacia de la formación, con el fin de asegurar que desde la planificación de la capacitación se tiene claro el método y se ha implementado para favorecer la mejora del proceso.
- Continuar fortaleciendo las competencias y/o herramientas de seguimiento de los requisitos contractuales, y con ello el registro de los soportes de cumplimiento, con el fin de mantener la confianza en que se cumplen los requisitos y/o se identifican las desviaciones cuando aplique.
- Revisar que independientemente del tipo de contratación (directa, licitación, etc.) se asegure de la implementación de las medidas precontractuales y contractuales para el cumplimiento de los requisitos de SST establecidos.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

- Contexto. Profundizar la descripción de las cuestiones que estén más aterrizadas a la seccional con datos y estadísticas de los diagnósticos SST implementados por la entidad.

Revisar la definición de estrategias que aseguren la inclusión de todas las cuestiones internas y externas y así mismo garantizar su actualización a medida que se presente cambios en el contexto de la seccional.

Es conveniente revisar las mediciones de los objetivos específicos SIGCMA y objetivos estratégicos, de manera que se definan las mediciones y metas para su cumplimiento y como las actividades aseguran el cumplimiento de los objetivos conforme a los indicadores propuestos.

- Comprensión de las partes interesadas. Es conveniente implementar registros que aseguren el seguimiento al cumplimiento de las necesidades de las partes interesadas y la evaluación de las expectativas, para validar su cumplimiento normativo y valor agregado hacia sus partes interesadas.
- Brigadas de emergencias. Revisar la determinación de personas necesarias para asegurar la proporción de brigadistas, que garantice la cobertura necesaria para la atención de emergencias.
- COPASST. Revisar la pertinencia de revisar estudios higiénicos y planificación de la auditoría anual al SG SST y aportes de la revisión de la política SST.
- Peligros y riesgos. Es conveniente revisar y mejorar la matriz de peligros y valoración de riesgos en los siguientes aspectos:-

La definición de las áreas teniendo en cuenta que en la distribución de las instalaciones obliga a identificar peligros y riesgos en áreas específicas.

En el campo de detalle de la situación o peligro identificar la descripción clara del riesgo que se pueda generar producto del peligro.

En las actividades desagregar las que sean fuera de las instalaciones y las propias dentro de las instalaciones para una mejor valoración en la exposición y en el riesgo.

La descripción de las medidas de control existentes que su descripción asegure aquellos controles con los que se cuenta actualmente.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Profundizar las descripciones de las medidas de control requeridas de manera que su precisión asegure el seguimiento trazable.

- Preparación y respuesta a emergencias. Completar el inventario de elementos de emergencia que incluya la totalidad de los requeridos para atender una situación.
Incluir las partes interesadas relacionadas en el entorno como actores para establecer planes de ayuda mutua. Incluir a los funcionarios de la fiscalía que se encuentran en el tercer piso del edificio.
Incluir simulacros distintos a sismo teniendo en cuenta que existen otras vulnerabilidades presentes en la seccional.
Actualizar los registros de informe de simulacros de manera que se asegure las acciones implementadas producto de las lecciones aprendidas.
- Roles y responsabilidades / competencia / capacitación.
Revisar la metodología para evaluar la eficacia de la capacitación en el cual se identifique el impacto en la mejora respecto al objetivo de la formación.
- Requisitos legales / evaluación de cumplimiento.
Es conveniente que se establezca como mecanismo de actualización el control de cambios de la matriz de requisitos legales SST; esto con el fin de que al momento de revisarla se pueda realizar el enfoque en lo cambios de la matriz y evaluar la capacidad de cumplimiento por parte de la seccional.
- Control operacional / PVE. Es conveniente implementar información documentada respecto al seguimiento a funcionarios pendiente de visitas para el PVE osteomuscular.
- Accidentes acciones correctivas. Es conveniente fortalecer el seguimiento de acciones según lo planificado, de manera que se asegure su ejecución dentro de los tiempos planificados.

Coordinación administrativa de Quibdó.

- Análisis de contexto. Revisar los controles para el seguimiento a las estrategias, de manera que asegure niveles de cumplimiento respecto a la meta establecida para el fin de año.
- Es conveniente revisar el seguimiento al contexto en lo relacionado con la definición de estrategias que permitan asegurar los resultados esperados que alimentan el análisis de contexto. Revisar los seguimientos trimestrales de las actividades en coherencia con su cumplimiento a la fecha de corte.

Comprensión de las partes interesadas.

- Es conveniente implementar registros que aseguren el seguimiento al cumplimiento de las necesidades de las partes interesadas y la evaluación de las expectativas para validar su cumplimiento normativo y valor agregado hace sus partes interesadas.
- COPPAST. Incluir dentro de las reuniones del comité la socialización de la revisión de la política revisada por el comité central.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Accidentes e incidentes laborales.

Es conveniente fortalecer los registros en el cual se asegure el uso de los formatos establecidos por la Entidad para el control y seguimiento a los análisis de causas, acciones correctivas y su seguimiento.

- Revisar y mejorar la metodología para las acciones correctivas de manera que el resultado de la gestión asegure evitar recurrencias de accidentes por las mismas tipologías.
- Preparación y respuesta a emergencias. Para fortalecer el plan y su implementación es necesario:

Revisar y actualizar las valoraciones de vulnerabilidad de manera que estén alineadas al contexto de la seccional.

Asegurar dentro de las capacitaciones que se incluyen al personal de todas las áreas para un mayor control del conocimiento de los funcionarios para la atención a una emergencia.

Revisar los controles de inventarios de botiquines para su identificación, acceso y actualización de los elementos.

Incluir simulacros distintos a sismo teniendo en cuenta que existen otras vulnerabilidades presentes en la seccional.

Actualizar los registros de informe de simulacros de manera que se asegure las acciones implementadas producto de las lecciones aprendidas.

- Capacitación. Revisar la metodología para evaluar la eficacia de la capacitación en el cual se identifique el impacto en la mejora respecto al objetivo de la formación.
- Requisitos legales – evaluación de cumplimiento. Incluir dentro de la matriz la resolución 4886 de 2018 y decreto 780 de 2016, en complemento con los requisitos preexistentes.

Dirección seccional de administración judicial de Ibagué.

- Análisis de contexto.

Complementar el análisis de contexto en el cual se incluyan datos y cifras del diagnóstico de condiciones laborales.

Es conveniente fortalecer el despliegue de estrategias con base en niveles de impacto que pueden afectar al sistema SST. Esto, con el fin de detallar en mayor proporción las estrategias que pueden afectar o potencializar la gestión de la seccional.

- Partes interesadas. Es conveniente implementar registros que aseguren el seguimiento al cumplimiento de las necesidades de las partes interesadas y la evaluación de las expectativas para validar su cumplimiento normativo y valor agregado hacia sus partes interesadas
- Diagnóstico y seguimiento a las condiciones de salud.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Para el fortalecimiento del seguimiento, es conveniente fortalecer los datos y estadísticas que permitan identificar de forma clara la distribución de los funcionarios en relación con las enfermedades actuales para priorizar los programas de acuerdo con su relevancia.

- COPASST. Para el fortalecimiento de la gestión de comité es necesario:
Fortalecer el registro del cronograma de manera que se identifiquen las actividades específicas del comité durante el año para su gestión y seguimiento.
Incluir dentro de las actas mensuales el seguimiento al cumplimiento del cronograma del COPASST para identificar el avance en la gestión. Incluir las actividades que se han realizado y no se han actualizado en el cronograma.
Fortalecer las capacitaciones del comité para afianzar conocimientos normativos y lineamientos para la gestión.
- Comité de convivencia laboral.
Es conveniente revisar el acta de constitución que asegure que la información es confiable respecto al periodo que comprende 2022-2024 el cual presenta inconsistencia.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos.
Avanzar con el seguimiento a las acciones derivadas del riesgo no aceptables para la vigencia 2023, de manera que dicho seguimiento asegure la materialización del riesgo.
- Preparación y respuesta a emergencias.
Hacer seguimiento a los registros de inspección de botiquines para asegurar los elementos necesarios para la atención de emergencias y primeros auxilios.
Avanzar con la implementación de planes de ayuda mutua para tener coordinación para el simulacro programado para octubre.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

- Continuar fortaleciendo los controles operacionales en los juzgados, de manera que a través de los mecanismos de revisión y seguimiento se pueda verificar que no haya elementos en las instalaciones que puedan ocasionar accidentes, como mesas en lugares que no correspondan, cableado de los equipos de cómputo, ni accesorios de equipos de cómputo, entre otros.
- Revisar algunos de los indicadores, para que se migre a una gestión más proactiva, o a indicadores que permitan ver el impacto que los programas implementados están generando en los colaboradores.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

- Fortalecer los mecanismos para difundir información de preparación y respuesta ante emergencias a los visitantes, con el fin de asegurar la eficacia de la comunicación.
- Profundizar en la identificación de usuarios de la administración de justicia y demás visitantes a las instalaciones de la Entidad, con el fin de gestionarlos de manera adecuada en caso de emergencia.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Identificar como partes interesadas a la Alcaldía, La Contraloría y La Personería Municipal debido a que estas comparten instalaciones con la seccional, por lo que es posible que tengan necesidades y/o expectativas en relación con el SG-SST.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los proveedores que prestan servicios como los de la actualización de matrices de peligros, con el fin de asegurar la oportunidad en la entrega de información pertinente para la toma de decisiones.
- Reforzar la manera en que se valida la eficacia de las comunicaciones que se realizan a través de correo electrónico para asegurar que los colaboradores revisan la información.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

- Particularizar el análisis de contexto e identificación de partes interesadas así como sus necesidades y expectativas por seccional inclusive por sede, teniendo en cuenta que cada seccional y cada sede tienen condiciones particulares, de ubicación, instalaciones, clima entre otros.
- Mejorar el análisis de los datos de indicadores consolidado, identificando las posibles causas para la toma de decisiones que permitan mejorar el desempeño del sistema.
- Complementar la información asociada a la competencia requerida para los cargos asociados a SST: coordinador de sst y asistente sst, no se encuentra establecida claramente., ya que el Acuerdo 6203 de 2009. Los perfiles no incluyen los requerimientos de sst para competencia.
- Fortalecer el análisis de causas y planes de acción de las acciones correctiva y mejoramiento, incluyendo los análisis de accidentes que conllevan a disminuir la probabilidad de ocurrencia nuevamente.
- Conviene mejorar la herramienta para seguimiento y control de exámenes ocupacionales para verificar el cumplimiento de los periodos establecidos y asegurar el cumplimiento de los plazos determinados para su realización

Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

- Particularizar el análisis de contexto e identificación de partes interesadas así como sus necesidades y expectativas por seccional inclusive por sede, teniendo en cuenta que cada seccional y cada sede tiene condiciones particulares, de ubicación, instalaciones, clima entre otros.
- Continuar trabajando en la revisión de las cargas laborales y en la determinar y cumplimiento de los planes de acción asociados, para prevenir problemas de salud en los trabajadores, riesgo psicosocial y otras.
- Mejorar los puestos de trabajo, contar con mobiliario ergonómico, con espacios suficientes y condiciones adecuadas para realizar las labores.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Revisar la conveniencia de tener determinadas responsabilidades en varios documentos F- SST-40 matriz de responsabilidades y autoridades y F- SST-06 MATRIZ DE roles y responsabilidades.
- Continuar trabajando y fortalecer el apoyo de la dirección para asegurar la asistencia del personal a las capacitaciones, trabajar mucho en toma de conciencia a los trabajadores de la rama (servidores judiciales... Para intervenir los riesgos de manera efectiva).
- Evaluar la conveniencia de sistematizar algunos procesos operativos, ya sea con aplicativos u otro mecanismo digital que les permita disminuir tiempo y cargas operativas, mejorar la trazabilidad de la información, teniendo en cuenta que la planta de personal ha aumentado y la información se maneja con herramientas de Excel que aumentan el tiempo de procesar la información.
- Revisar la inclusión de nuevos controles asociados a los accidentes presentados (ej.: juegos deportivos) y determinar las actividades del plan de trabajo acorde a cada sede o seccional (ej.: simulacros), revisando la situación actual de cada sede.
- Fortalecer el equipo de trabajo (archivo, almacén, cuarto de sustancias químicas y aseo, espacios para el personal), evaluar la posibilidad de crear un nuevo cargo de asuntos laborales que permita mejorar descargar tareas al área de SST y mejorar el desempeño del sistema

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

- Se invita a la organización a fortalecer los controles existentes respecto a la adecuación de los canales previstos actualmente como alertas de emergencias (uso de silbato), toda vez que en las salas de audiencia se emplean audífonos, airpods y auriculares que dificultan la percepción de la emergencia de estos servidores judiciales.
- Se invita a la organización a considerar el fortalecimiento del control de la asistencia a sus instalaciones de los brigadistas debido a las dinámicas de trabajo en casa o teletrabajo que se viene implementando.
- Considerar el fortalecimiento de la implementación de las recomendaciones generadas en los monitoreos higiénicos ambientales de espacios físicos realizadas, como por ejemplo de iluminación y temperatura.
- Considerar el fortalecimiento de la implementación de los resultados de los procesos de consulta y participación especialmente respecto al COCOLA

Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

- Se invita a la organización a fortalecer la definición y asignación de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades planificadas en el SGSST que permita cubrir todas las ubicaciones consideradas en la seccional.
- Se invita a la organización a considerar el fortalecimiento en el número de personas necesarias para el desarrollo de las actividades de SST que permita atender las necesidades de acompañamiento en todas las ubicaciones consideradas en la seccional.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Se invita a la organización a considerar el fortalecimiento en el establecimiento de los requisitos de SST para la evaluación y selección de la infraestructura suministrada por proveedores externos para la ubicación de las sedes de la seccional.
- Se invita a la organización a fortalecer la determinación de los elementos de protección personal necesarios para los servidores judiciales, especialmente para los casos de notificadores que deben realizar desplazamientos a pie y a la intemperie por zonas rurales y del grupo de gestión documental.
- Considerar las acciones de control para la exposición a riesgo biológico para los servidores judiciales, deben realizar desplazamientos a zonas rurales incluyendo las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Considerar el fortalecimiento en la implementación del plan estratégico de seguridad vial verificando las acciones de control para los actores viales vulnerables.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
NA		

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001 La organización, reporta que no se presentaron solicitudes de las partes interesadas respecto de la SST.

5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados:

Durante el 2023 se registran 417 accidentes de trabajo. En el muestreo general se observa oportunidad en reportes e investigaciones, salvo casos especiales. A través de la dirección ejecutiva, grupo SST se realiza seguimiento a través de un consolidado nacional.

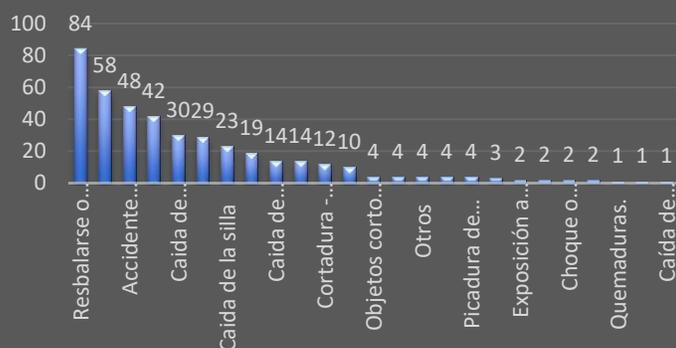
Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Eventos por Seccional



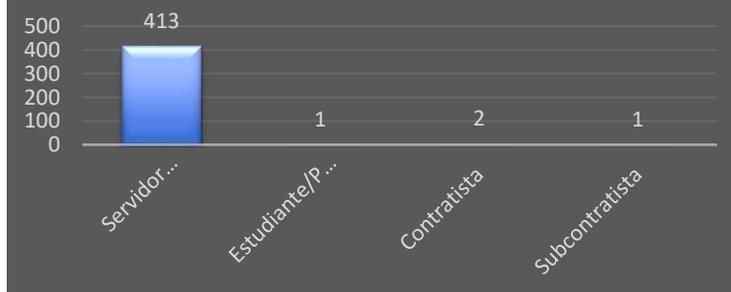
La mayor incidencia se presenta en caídas y resbalones.

Tipos de Evento



Predominan los accidentes en los servidores judiciales.

Eventos por Forma de Vinculación



Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- 5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.
La organización no reportó eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sea de conocimiento público.
- 5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?
Si No
- 5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:
Si No
- 5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)
Si No .

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento 2022	14	5.1 d, g , 5.3-7.2, 5.4 a, c, d,e2, 6.1.2.1, 7.5.2 c ,7.3, 8.1.1, 8.1.4.2 a,b,c, 8.1.3 a, c, d, 8.2, 9.1.1a2, b , 9.1.2.c d), 9.2.2 a,b,e,f , 10.2 a-g,
1ª de seguimiento del ciclo 2023	18	9.3 b2, d, 5, f; 6.1.2.1 b.d, 8.2 d, e; 8.2 a, b, c; 6.1.2.1 d, f; 8.1.1b, c; 9.1.1 b; 8.1.2 c; 8.2 a, b; 8.1.4.3; 7.1; 8.1.2 b, d; 6.1.2.1 b) 4, c); 10.2 d)f); 7.2.a, c,9.1.1 a 3, 4,5.4 d4; 8.1.3.
2ª de seguimiento del ciclo 2024	NA	
Renovación	NA	
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación)	NA	
Auditoría de ampliación		

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?
Si No El ciclo termina en el 2024.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

La auditoría interna se realizó en los meses de julio y agosto del 2023, de acuerdo con el programa de auditorías internas del 2023. Se muestrearon 19 seccionales para auditar el sistema integrado de gestión, entre ellos, el esquema de ISO 45001:2018. La auditoría fue realizada por auditores del aliado estratégico AON, proveedores externos y auditores internos competentes de acuerdo con el perfil de la Entidad. En el informe se registran no conformidades asociadas a IPVR, controles operacionales, documentación, emergencias, con planes de acción en curso por seccional, en seguimiento por la DEAJ Bogotá y por el SIGCMA. La revisión por la dirección de cada proceso, se acompaña de un informe de gestión presentado desde la coordinación nacional del SIGCMA. La Auditoría se relaciona con las directrices de ISO 19011.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La revisión por la dirección se realizó el 24 de abril del 2023, con remisión al SIGCMA el 25 de mayo del 2023. La auditoría relaciona entradas y salidas previstas en el numeral 9.3. Se genera una no conformidad menor relacionada con la ausencia de algunas consideraciones previstas en la norma evaluada y la mejora para profundizar en el análisis de datos buscando determinar mejoras transversales. La revisión por la dirección se desarrolla en el lenguaje de la mejora continua.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, por favor relacionar los medios publicitarios donde fue verificado el uso del logo o marca, durante la auditoria: Página web, publicidad de la Entidad, documentación interna.

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si No NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si No NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si No .

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADA

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO

Si las acciones tomadas no fueron eficaces después de la realización de la verificación complementaria, se debe proceder de acuerdo con lo establecido en el Reglamento R-PS-007.

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007				
	SI	NO		
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión	✓			
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda reducir el alcance del certificado				
Se recomienda reactivar el certificado				
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación				
Se recomienda suspender el certificado				
Se recomienda cancelar el certificado				
Nombre del auditor líder: <i>Sandra Liliana Becerra Londoño</i>	Fecha	2023	11	14

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	✓
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	NA
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN	✓
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	✓
Anexo 5	F-PS-946 ANEXO 5 ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	NA
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	NA
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	NA
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	NA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2023-11-02 y recibieron observaciones por parte del auditor líder
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2023-11-14.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 9.3 b2, d,5, f
Descripción de la no conformidad:		
La revisión por la dirección del 2022-2023, presenta omisiones en la revisión de todas las consideraciones previstas en la norma evaluada.		
Evidencia:		
La revisión por la dirección del 24 de abril del 2023, publicada en la página oficial de la rama judicial, no evidencia que se hayan incluido las entradas relacionadas con: requisitos legales y otros requisitos, consulta y participación de los trabajadores y comunicaciones de las partes interesadas, oportunidades para integrar el sistema SST con otros procesos del negocio.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
DEAJ: Realizar un informe anexo de revisión por la Dirección de SG-SST de 2022 donde se incluyan las siguientes entradas: requisitos legales y otros requisitos, consulta y participación de los trabajadores y comunicaciones de las partes interesadas, oportunidades para integrar el sistema SST con otros procesos del negocio	Anexo Informe de revisión por la Dirección de SG-SST de 2022	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s)		
(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Falta de articulación de entradas del informe de revisión por la Dirección de SG-SST con el SIGCMA 2. Dificultad en la participación activa en capacitaciones y talleres en la implementación de la NTC ISO 45001:2018.		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Programar y realizar capacitación para la elaboración de informe de revisión por la Dirección para los responsables de SG-SST del Nivel Nacional, Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas (Responsable SIGCMA)	Listas de asistencia	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento.	Metodología Documentos de evaluación Listas de asistencia	29 marzo 2024
3. Establecer una lista de chequeo con los requisitos normativos y legales que debe cumplir el informe de revisión por la dirección integrando los formatos de informe de revisión por la dirección del SIGCMA, como consecuencia de los anterior se revisará la estructura del Formato de informe del SIGCMA	Lista de chequeo informe de revisión por la dirección	29 marzo 2024
4. Realizar informe de revisión por la dirección de SG-SST nacional y revisar por parte del SIGCMA antes de ser publicado en la página web en el microsítio del SIGCMA	Informe de revisión por la dirección	29 marzo 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 2 de 18				
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <div style="float: right; margin-top: 5px;"> Norma(s): ISO 45001:2018 </div>	Requisito(s): 6.1.2.1 b.d				
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor					
Descripción de la no conformidad:					
La Entidad no implementa y mantiene procesos para la identificación de los peligros y riesgos relacionados con situaciones y condiciones especiales del entorno y los colaboradores.					
Evidencia:					
1. En recorrido por las instalaciones del Edificio DEAJ de la Carrera 7 # 27-18. Piso 15, piso 22, piso 17. Piso 9 se evidencia Disconfort térmico, producido por el exceso de calor y golpe del sol directo del sol sobre los puestos de trabajo.					
2. La matriz de IPVR del 17 de julio del 2023, no ha sido actualizada conforme a los resultados de materialización del riesgo por desastre natural/sismo y riesgo público					
3. Ni en la matriz IPVR, ni en los controles se evidencian acciones contundentes y documentadas para el manejo de personal con movilidad reducida.					
4. En la seccional Pereira la Matriz de riesgos en la pestaña valoración de controles: No se encuentra diligenciados los controles correctivos de los riesgos. No se evidencia que se implemente el formato de acciones correctivas y preventivas para aquellos riesgos valorados como altos de acuerdo con el procedimiento de Administración de riesgos P-ESG-06 de 2019-06-11.					
Corrección	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Evidencia de Implementación</td> <td style="text-align: center;">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	Evidencia de Implementación	Fecha		
Evidencia de Implementación	Fecha				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<p>1. DEAJ: Revisar y presentar informe de inspección en las áreas y puestos de trabajo, gestionar los controles necesarios para eliminar el exceso de calor y golpe del sol directo sobre los puestos de trabajo</p>	<p>Inspección de seguridad Informe de las mejoras efectuadas</p>	<p>29 marzo 2024</p>
<p>2. DEAJ: Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Carrera 7 # 27-18 conforme a los resultados de materialización del riesgo por desastre natural/sismo y riesgo público, en cuanto a evaluación y medidas de control requeridos.</p>	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p>	<p>29 marzo 2024</p>
<p>3. DEAJ: Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Carrera 7 # 27-18 las estrategias para la ubicación y evacuación de personal con restricción de movilidad</p>	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>4. Pereira: Diligenciar los controles de los riesgos identificados en la matriz de riesgos y diligenciar el plan de acción en el formato de matriz de riesgos, en el espacio de plan acción (Actividad, responsable, fecha)</p>	<p>Matriz de riesgos</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Dificultad en el diligenciamiento de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con los peligros propios de la sede, así como, los controles y acciones para eliminar o minimizar los peligros • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Dificultad en la socialización del procedimiento de Administración de riesgos P-ESG-06 de 2019-06-11 		
<p>Acción correctiva</p>	<p>Evidencia de Implementación</p>	<p>Fecha</p>
<p>1. Continuar con la actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Así como, la revisión por parte de los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos de la GTC 45 y Decreto 1072 de 2015</p> <p>Así mismo, Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las estrategias para la ubicación y evacuación de personal con restricción de movilidad en la totalidad de sedes</p>	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</p>	<p>14 junio de 2024</p>
<p>2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar sobre la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</p>	<p>Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones</p>	<p>29 marzo 2024</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



3. Elaborar, actualizar y revisar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones Así mismo, validar y aprobar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Informe de entrega y validación	14 junio de 2024
4. Actualizar y socializar el procedimiento de Administración de riesgos P-ESG-06 de 2019-06-11, por parte del SIGCMA	Procedimiento actualizado Listas de asistencia	29 marzo 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 3 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	<input style="width: 100%;" type="text" value="Requisito(s):"/>
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		<input style="width: 100%;" type="text" value="8.2 d, e"/>
Descripción de la no conformidad:		
La Entidad presenta desviaciones para implementar y mantener los procesos necesarios para responder ante situaciones de emergencia potenciales y reales.		
Evidencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación de la eficacia de los eventos de evacuación del mes de mayo del Edificio DEAJ de la Carrera 7 # 27-18."Seguridad basada en el comportamiento" del 5 de julio del 2023, registra que se trataron temas de evacuación, amenazas, análisis de vulnerabilidad sin que los colaboradores hayan tenido adherencia de sus lecciones y aprendizajes de acuerdo con el informe del sismo del 17 de agosto del 2023 en el que se registra renuencia a la evacuación y falta de adherencia a los procedimientos. El análisis de vulnerabilidad del 2 de junio del 2023 no actualizado por materialización de amenaza de bomba y sismo 2. En la seccional Valledupar, no se contempla en el plan de trabajo la realización de simulacros en la sede Palacio de Justicia en el año 2022. 3. En la seccional Medellín, en el Plan de emergencia de fecha julio de 2023 no incluye PON EXPLOSION FUGAS, identificado como amenaza; tampoco se evidencia que incluye acciones para personal de movilidad reducida y no se evidencia prueba del sistema contra incendio. 4. En la Coordinación administrativa de Quibdó. De aproximadamente 20 botiquines con los que cuenta actualmente la coordinación de Quibdó, solo se evidencia inspección realizada en 3 botiquines en el mes de junio 2023. No se tiene el inventario de elementos para atención de emergencias. No se evidencia el desarrollo de planes de ayuda mutua con las personas cercanas a la entidad. 5. En la seccional Villavicencio, no se aporta evidencias de la identificación de amenazas y la planificación de acciones de prevención, preparación y atención de emergencias para la atención de emergencias de los trabajadores en modalidad de teletrabajo y los trabajadores expuestos al peligro vial en donde se puedan generar siniestros viales 		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

6. En Pereira, no se ha realizado el informe del evento sísmico ocurrido en agosto 17 de 2023. No se evidencian acciones resultantes del simulacro de octubre de 2022 sin seguimiento de su implementación.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
1. DEAJ: <ul style="list-style-type: none"> • Socializar las lecciones aprendidas del evento presentado en las emergencias del 5 de julio del 2023 y 17 de agosto del 2023 y efectuar reinducción al personal que se identificó que no participo de manera activa en el ejercicio de evacuación • Actualizar el análisis de vulnerabilidad por la materialización de amenaza de bomba y sismo presentados y validarlo con los asesores técnicos 	Listas de asistencias Análisis de vulnerabilidad actualizado	29 de marzo de 2023
2. Valledupar: Programar y ejecutar simulacro de emergencia acorde al a análisis de vulnerabilidad de las sedes	Soporte de simulacros	29 de diciembre de 2023
3. Medellín: <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el Planes de Gestión de Riesgos y Desastres el PON de explosión y fugas, y las acciones de qué hacer en caso de emergencia con el personal de movilidad reducida • Planificar el cumplimiento de los requisitos técnicos con la realidad contextual y actual de la entidad 	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres Actualizado Proceso de planificación	29 de marzo de 2023
4. Quibdó: <ul style="list-style-type: none"> • Dotar los botiquines con los elementos establecidos por la entidad • Revisar el cronograma de inspección de botiquines para asegurar que se inspeccionan mínimo cada 6 meses • Realizar inspección de acuerdo con el cronograma establecido para la inspección de botiquines • Realizar inventario de los equipos y elementos de emergencia con que cuenta la Coordinación Administrativa de Quibdó • Verificar la capacidad de los recursos que puedan servir para plantear un apoyo de ayuda mutua con los vecinos cercanos a la sede 	Inspección de seguridad de botiquines Inventario de equipos y elementos de emergencia Soportes de ayuda mutua	29 de marzo de 2023
5. Villavicencio: Incluir dentro de análisis de vulnerabilidad las amenazas de la modalidad de teletrabajo y aquellas propias o inherentes asociadas a labores externas o fuera de las sedes judiciales.	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres	29 de marzo de 2023
6. Pereira <ul style="list-style-type: none"> • Realizar informe del evento sísmico ocurrido en agosto 17 de 2023, socializar las lecciones aprendidas, realizar seguimiento a las acciones de mejora, evaluar la eficacia de las acciones y mantener los soportes disponibles • Realizar seguimiento y cierre a las acciones de mejora derivadas del simulacro de octubre de 2022, evaluar la eficacia de las acciones 	Informe de evento sísmico Seguimiento y cierre de acciones de mejora	29 de diciembre de 2023

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Descripción de la (s) causas (s)		
<p>(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encuentra definida la elaboración de informes cuando se materializan eventos de emergencia al interior de la entidad • Insuficientes directrices para la ejecución de simulacros acuerdo a las amenazas identificadas en el análisis de vulnerabilidad • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de análisis de vulnerabilidad y planes de emergencias • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los planes de emergencias y sus anexos, así como, las lecciones aprendidas a los servidores judiciales derivadas de eventos de emergencias materializados y simulacros de emergencias 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar y actualizar los anexos del Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y definir el informe que se debe realizar cuando se materializan eventos de emergencia al interior de la entidad	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres	29 marzo 2024
2. Continuar con la actualización de Planes de Gestión de Riesgos y Desastres (PGRD), Así como, la revisión por los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos legales Incluir en los planes de emergencia los Planes Operativos Normalizados (PON) de acuerdo con las amenazas de cada sede, y las acciones de qué hacer en caso de emergencia con el personal de movilidad reducida para la totalidad de sedes Incluir dentro de análisis de vulnerabilidad las amenazas de la modalidad de teletrabajo y aquellas propias o inherentes asociadas a labores externas o fuera de las sedes judiciales para la totalidad de sedes	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y anexos Planes Operativos Normalizados (PON) Análisis de vulnerabilidad	14 junio de 2024
3. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar en el tema de emergencias	Metodología Listas de asistencia Registro de eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
4. Elaborar, actualizar y revisar Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, análisis de vulnerabilidad y anexos de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones. Así mismo, validar y aprobar Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, análisis de vulnerabilidad y anexos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres Informe de entrega y validación	14 junio de 2024
5. Realizar programación de simulacros de emergencias mínimo 2 al año en cada sede de acuerdo con las amenazas identificadas, efectuar la planeación, evaluación e informes de simulacros de emergencias, así como, el respectivo seguimiento a las acciones	Soportes de simulacros de emergencias	14 junio de 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

y cierre a las oportunidades de mejora derivadas del simulacro, evaluar la eficacia de las acciones		
---	--	--

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 4 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">8.2 a,b,c</td> </tr> </table>	Requisito(s):	8.2 a,b,c
Requisito(s):				
8.2 a,b,c				
Descripción de la no conformidad:				
En la seccional Cali, Valle del Cauca, la Entidad no asegura que se establecen, implementan y mantienen procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia y materialización de las amenazas.				
Evidencia:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la sede de los juzgados penales de Tuluá, no se evidencia que el plan de emergencias se encuentre actualizado, así como el análisis de vulnerabilidad ante el inminente riesgo público; no se evidencia gestión y/o capacitación para brigadas de emergencia y no se ha socializado el Procedimiento Operativo Normalizado PON para sospecha o amenaza de atentado. 2. En Tuluá únicamente se registra la existencia de un brigadista, quien no registra asistencia a la capacitación del 26 de mayo del 2023. 3. En el Edificio Condado Plaza de Buga Valle, no se ha socializado el plan de emergencias a los brigadistas. 4. En el evento de sismo presentado en el recorrido por las instalaciones en el edificio de Buga, de auditoría del 14 de septiembre del 2023, únicamente se observa reacción y presencia por parte de una brigadista. 				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
1. Cali: Juzgados penales de Tuluá: <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y socializar el Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y sus anexos • Realizar la capacitación para los integrantes de brigadas de emergencia, incluido el brigadista de Tuluá. 	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres actualizados Listas de asistencia	29 de diciembre de 2023		
2. Buga: Edificio Condado Plaza <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los Planes de Gestión de Riesgos y Desastres del edificio Condado Plaza a los brigadistas. • Capacitar a la brigada de emergencia en qué hacer en caso de emergencias de sismo • Realizar evaluación e informe del simulacro en el formato y estructura que se establezca el SG-SST del nivel nacional, para el evento de sismo presentados el 14 de septiembre del 2023, socializar las lecciones aprendidas y realizar seguimiento y cierre de las oportunidades de mejora, así como, la evaluación de eficacia de las acciones realizadas. 	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres actualizados Listas de asistencia Soportes de simulacro de emergencias	29 de diciembre de 2023		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de planes de emergencias y sus anexos • No se encontraba definido la elaboración de informes cuando se materializan eventos de emergencia al interior de la entidad • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los planes de emergencias y sus anexos, así como, las lecciones aprendidas a los servidores judiciales derivadas de eventos de emergencias materializados y simulacros de emergencias 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar y actualizar los anexos del Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y definir el informe que se debe realizar cuando se materializan eventos de emergencia al interior de la entidad	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres	29 marzo 2024
2. Continuar con la actualización de Planes de Gestión de Riesgos y Desastres (PGRD), Así como, la revisión por los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos legales Establecer estrategias para aumentar el número de brigadistas e incentivar la participación de los integrantes de la brigada de emergencia a capacitaciones en las diferentes sedes	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y anexos	14 junio de 2024
3. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar sobre el tema de emergencias.	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
4. Realizar programación de simulacros en cada sede de mínimo 2 al año de acuerdo con las amenazas identificadas, efectuar la planeación, evaluación e informes de simulacros de emergencias, así como, el respectivo seguimiento a las acciones y cierre a las oportunidades de mejora derivadas del simulacro, evaluar la eficacia de las acciones	Soportes de simulacros de emergencias	14 junio de 2024
6. Elaborar, actualizar y revisar Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, análisis de vulnerabilidad y anexos de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones. Así mismo, validar y aprobar Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, análisis de vulnerabilidad y anexos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Informe de entrega y validación	14 junio de 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 5 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.1.2.1 d, f</td> </tr> </table>	Requisito(s):	6.1.2.1 d, f
Requisito(s):				
6.1.2.1 d, f				
Descripción de la no conformidad:				
<p>En la seccional Cali, Valle del Cauca no se asegura que la identificación de los peligros se realiza de manera continua y proactiva conforme a los cambios del contexto y las directrices documentadas.</p>				
Evidencia:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se evidencia que la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del Tuluá, haya sido actualizada en el 2023. 2. En la matriz IPVR de Tuluá, no se tienen controles establecidos para el riesgo público, pese a su valoración de moderado y no se ha revalorado conforme a los sucesos de orden público del 2023. 3. La última visita de inspección para identificación de peligros y riesgos para Tuluá, es de fecha de abril del año 2022. 4. Al revisar el cargo de asistente social en su labor de visitas fuera del edificio, no se evidencia que se hayan realizado Análisis de riesgo ocupacional AROS/ATS análisis de tarea segura. 5. La matriz de IPVR del Palacio de Justicia de Buga es del 2021. Posterior el aliado entrega una matriz IPVR del 8 de septiembre del 2023, donde no se tiene identificado el riesgo ergonómico que presenta inclusive consecuencias como patologías cervicales y calificaciones de enfermedad laboral. Se observan desviaciones en el cálculo de las valoraciones del riesgo y omisión del contexto actual frente a sismos y riesgo público por la situación social y política del Valle del cauca. 				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
Cali, Valle del Cauca 1. Tuluá: Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de Tuluá	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	29 de diciembre de 2023		
2. Tuluá: Registrar en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de Tuluá los controles que se tiene establecidos para riesgos público y evaluar según los eventos de orden público materializados en 2023	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	29 de diciembre de 2023		
3. Tuluá: Realizar un plan de inspecciones para el año 2023 y efectuar las inspecciones de seguridad según la programación correspondiente	Inspecciones técnicas de seguridad integral	29 de diciembre de 2023		
4. Identificar los peligros y riesgos del cargo de asistente social en su labor de visitas fuera de los despachos judiciales y registrar en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	14 junio de 2024		
5. Buga: Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos del Palacio de Justicia de Buga aterrizado a los peligros y riesgos actuales, incluyendo los biomecánicos, riesgos públicos y amenazas naturales	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	29 de diciembre de 2023		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Insuficiente control, seguimiento y distribución de actividades a los profesionales que apoyan el SG-SST 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Continuar con la actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Así como, la revisión por los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos de la GTC 45 y Decreto 1072 de 2015 Incluir en las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los peligros de los diferentes cargos de la entidad, así como los que realizan visitas fuera de los despachos judiciales, biomecánicos, riesgos públicos y amenazas naturales, aterrizado a los peligros y amenazas actuales	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	14 junio de 2024
2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar en la identificación, evaluación y valoración de riesgos	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
3. Elaborar, actualizar y revisar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones. Así mismo, validar y aprobar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Informe de entrega y validación	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 6 de 18	
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s):
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		8.1.1b,c

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Descripción de la no conformidad:

La Entidad, no asegura que se implementan y mantienen los controles y procesos necesarios para la realización, el seguimiento y control de la salud de los trabajadores de acuerdo con los exámenes médicos ocupacionales, el eje de medicina del trabajo y el diagnóstico de condiciones de salud.

Evidencia:

1. En el edificio El Condado de Buga Valle, en la revisión y seguimiento de los resultados y recomendaciones médicas del servidor Oscar Hernán Serrato, del 13 de febrero del 2023, no se evidencia que se le hayan comunicado formalmente los resultados de sus exámenes y por ende atendido las recomendaciones de “cambio de estilos de vida nutricionales y control por optometría”.
2. No se cuenta con Programa de vigilancia epidemiológica PVE Cardiovascular o seguimiento de sus recomendaciones en donde haya sido incluido el colaborador Oscar Serrato
3. No se evidencia que se haya realizado seguimiento a las personas con corrección visual de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico de condiciones de salud de año 2022.
4. En la seccional Bogotá, para el caso de la servidora Lina marcela Cardozo Sierra secretaria, quien ingreso en 2018, la organización aporta evidencias de la notificación, envío y socialización de la invitación a examen médico periódico, sin embargo, no se aporta evidencias de su realización acorde con lo establecido por la organización de cada dos años.
5. En la seccional Bogotá, para el caso de Ana María Carvajal escribiente, en 1 de diciembre 2015 se aporta evidencias del concepto de ingreso, emitido directamente por la Rama Judicial, no se aporta evidencias de habilitación y licencias como IPS, No se aportan evidencias de los certificados de aptitud ocupacional periódico, egreso o ingreso posteriores acorde con las novedades que desde la fecha se han presentado con la servidora Judicial
6. La seccional Villavicencio no aporta evidencias de la aplicación del formato de condición de salud músculo esquelética utilizado por la organización para determinar el nivel de sintomatología de los trabajadores, del señor Jaime Eduardo López Escribiente del centro de servicios Judiciales incluido en el PVE PG-SST-01 desordenes musculo esqueléticos 2022 v2 con sintomatología leve.
Para el caso de la señora Gemina Martínez, con retiro en enero de 2023, no se aporta evidencias del envío de la notificación a examen de retiro de acuerdo con el procedimiento de exámenes médicos de la rama. P-SST-06 V3 del 1 de junio de 2023, La señora Gemina, están incluida en el PVE POR DME, sin evidencias del seguimiento del estado del caso reportado como sintomatología Grave.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Buga Valle		
1. Socializar los resultados de exámenes médicos ocupacionales al servidor judicial Oscar Hernán Serrato	Registro de socialización	29 de diciembre de 2023
2. Efectuar seguimiento de las recomendaciones médicas del servidor judicial Oscar Serrato, de acuerdo con los lineamientos que establecerá el SG-SST del Nivel Nacional	Seguimiento de recomendaciones	14 junio de 2024
3. Realizar seguimiento a los servidores judiciales con corrección visual conforme a las recomendaciones del diagnóstico de condiciones de salud de año 2022	Seguimiento de recomendaciones	29 de diciembre de 2023
4. Bogotá: Citar a examen médico ocupacional a la servidora Lina Marcela Cardozo Sierra, socializar resultados y realizar seguimiento.	Soporte examen médico ocupacional	29 de diciembre de 2023

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<p>5. Bogotá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar el concepto medico practicado a la servidora Judicial Ana María Carvajal Solicitar habilitación y licencias a la IPS del médico que emitió los exámenes Gestionar exámenes médicos ocupacionales a la servidora judicial Ana María Carvajal y revisar los de ingreso o egreso si aplica 	<p>Solicitar habilitación y licencias a la IPS</p> <p>Soporte examen médico ocupacional periódico</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>6. Villavicencio</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar el programa de DME y determinar la aplicabilidad del formato de condición de salud músculo esquelética al servidor judicial Jaime Eduardo López Revisar los antecedentes de los exámenes de ingreso y periódicos a la servidora judicial Gemina para la toma de acciones 	<p>Condición de salud músculo esquelética</p> <p>Resumen de la evolución de salud de la servidora</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitación en los recursos financieros para la práctica de exámenes médicos ocupacionales Renuencia de los servidores judiciales a la práctica de exámenes médicos ocupacionales Dificultad en el cumplimiento del procedimiento de evaluaciones medico ocupacionales y requisitos que deben cumplir los contratistas 		
<p>Acción correctiva</p>	<p>Evidencia de Implementación</p>	<p>Fecha</p>
<p>1. Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros para la práctica de exámenes médicos ocupacionales teniendo en cuenta la población del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, haciendo énfasis en el cumplimiento de requisitos legales y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales</p>	<p>Evidencias de gestión de recursos</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>2. Revisar, ajustar y socializar el procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales, estableciendo responsabilidades, alcance y directrices para el obligatorio cumplimiento de evaluaciones medicas ocupacionales en conjunto con equipo SST Nacional, SIGCMA y RRHH</p>	<p>Procedimiento evaluaciones médicas</p>	<p>14 junio de 2024</p>
<p>3. Revisar la necesidad de crear o ajustar programas de acuerdo con las recomendaciones médicas derivadas de los informes de condiciones de salud a nivel nacional y alinear las actividades al plan de trabajo de SG-SST anual, siempre y cuando los asesores médicos de la Rama Judicial consideren que dichos programas o recomendaciones son pertinentes</p>	<p>Programas Plan de trabajo anual</p>	<p>14 junio de 2024</p>
<p>4. Revisar, actualizar y socializar el Manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y lista de verificación se requisitos que deben cumplir los contratistas de los servicios de salud, el cual contenga la totalidad de requisitos que se deben cumplir durante la etapa precontractual y contractual, así</p>	<p>Manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas</p>	<p>14 junio de 2024</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



mismo, gestionar para que se incluyan estos requisitos en los estudios previos, pliegos de condiciones y contratos de la entidad		
5. Programar y socializar con la debida anticipación a los servidores judicial la práctica de exámenes médicos ocupacionales como requisito legal y verificación de las condiciones de salud	Soporte documental	29 marzo 2024
6. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar sobre el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales, requisitos que deben cumplir los contratistas y demás programas establecidos	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
7. Efectuar seguimiento con el supervisor de contrato de exámenes ocupacionales en la implementación del procedimiento de evaluaciones médicos ocupacionales y Manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Informes de supervisión	14 junio de 2024 (según contratos)
8. Efectuar control y seguimiento para el cumplimiento del procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos del SG-SST de la entidad Así mismo, efectuar seguimiento y validación de las recomendaciones médicas ocupacionales de los servidores judiciales e informes de condiciones de salud, conforme a los lineamientos establecidos desde el SG-SST de la entidad	Soportes de seguimiento y control Soporte de seguimiento a recomendaciones medicas	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 7 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor Norma(s): <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: 150px; float: right;">Requisito(s):</div>	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor ISO 45001:2018 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: 150px; float: right;">9.1.1 b</div>	
Descripción de la no conformidad: La Dirección Ejecutiva no garantiza la fiabilidad de los datos para asegurar resultados válidos en las mediciones de plan de trabajo y del riesgo psicosocial.	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Evidencia:

1. Se evidencia que, al plan de trabajo de Cali, se le cargaron los colaboradores de Buenaventura, Palmira, Cartago, Sevilla, Roldanillo y Tuluá a Cali que pertenecen a Buga, lo cual genera que el plan de trabajo de Cali quede incumpliendo la meta y el plan de trabajo de Buga quede sobre dimensionando en sus metas.

Se evidencian correos del 2 de junio del 2023 y del 5 de septiembre del 2023 dirigidos a la DEAJ solicitando el ajuste de los datos y las metas, sin que a la fecha hayan sido atendidos con eficacia.

2. El diagnóstico psicosocial de 2022 de la batería de riesgo psicosocial con una población Universo: 34430 colaboradores, evidencia una participación del 9% de los colaboradores, teniendo en cuenta que se debe aplicar al 100% de la planta del personal y es la fuente principal para alimentar el programa Conscientemente.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
6. Cali: Ajustar los planes de trabajo de seguridad y salud en el trabajo de Cali y de Buga teniendo en cuenta los municipios y población que le corresponde a la seccional de Cali y la Coordinación Administrativa de Buga	Plan de trabajo ajustado	29 de diciembre de 2023
7. DEAJ: Fortalecer los procesos de sensibilización a los servidores judiciales con el fin de motivarlos en la aplicación de la batería psicosocial y aumentar la cobertura	Resultado de indicadores	29 de diciembre de 2023

Descripción de la (s) causas (s)
(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).

- Desconocimiento del SG-SST Nivel nacional en las Municipios y población de servidores judiciales que corresponde a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas y falta de articulación con las seccionales
- Renuencia de los servidores judiciales en la participación de actividades del SG-SST

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Tomar como insumo el mapa judicial, para la programación de actividades y cobertura de servidores judiciales de cada una de las sedes del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas	Planes de trabajos Actualizados	29 de diciembre de 2023
2. Establecer directrices para la planeación del plan de trabajo Nacional de SG-SST, de tal forma, que el plan de trabajo responda a las necesidades contextuales	Planes de trabajos Actualizados Actas de reuniones	14 junio de 2024
3. Revisar y analizar los indicadores de los programas del SG-SST	Soportes documentales Seguimiento y análisis de indicadores	14 junio de 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 8 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.1.2 c</td> </tr> </table>	Requisito(s):	8.1.2 c
Requisito(s):				
8.1.2 c				
Descripción de la no conformidad: En la seccional Cali, no se evidencia que se tomen las medidas necesarias para la eliminación de peligros y reducción de los riesgos utilizando la jerarquía de controles, posterior a la proactiva identificación del peligro.				
Evidencia: En el recorrido por las instalaciones del Edificio Pedro Elías Serrano, se evidenciaron desviaciones operacionales tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas de la organización comiendo sentados en el piso de la sala de espera, dada la influencia del sol y comedor al descubierto. 2. En el módulo 2, torre 3 de la oficina judicial, se evidencia puesto de trabajo de un asistente judicial sin condiciones de ergonomía, sin apoyo de brazos, altura inadecuada del computador, impresora a su espalda. 3. Cintas antideslizantes de las escaleras visiblemente desgastadas. 4. En el juzgado sexto penal del circuito, piso 13 se evidencia a colaboradora con silla ergonómica que no sube a la altura necesaria, presenta diagnóstico de capsulitis adhesiva en hombros, sin medidas de intervención del puesto de trabajo. El judicante de la misma oficina sin puesto de trabajo en condiciones ergonómicas. 				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
Cali: Edificio Pedro Elías Serrano		29 de diciembre de 2023		
1. Sensibilizar a los servidores para el uso adecuado de los espacios y ambientes con los que cuenta la entidad	Lista de asistencia	29 de diciembre de 2023		
2. Realizar inspecciones de puesto de trabajo del asistente judicial del módulo 2, torre 3 de la oficina judicial y realizar las gestiones correspondientes para que se cumpla con los estándares de ergonomía y verificar la ejecución del programa de PVE DME en esta dependencia, realizar seguimiento a las acciones establecidas y evaluar su eficacia	Registros de inspecciones de seguridad Matriz de seguimiento de tratamiento de hallazgos	29 de diciembre de 2023		
3. Gestionar e instalar las cintas antideslizantes en las escaleras	Soporte fotográfico	29 de diciembre de 2023		
4. Realizar inspecciones de puesto de trabajo en el juzgado sexto penal del circuito, piso 13 y gestionar el puesto de trabajo para que cumplan con las condiciones ergonómicas.	Registros de inspecciones de seguridad	29 de diciembre de 2023		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en el desarrollo de inspecciones de seguridad integral y puestos de trabajo, así como, la revisión, control y seguimiento de las acciones para la eliminación y/o mitigación de los peligros. • Dificultad en la aplicación del procedimiento de inspecciones seguridad técnicas integral y programa de PVE DME • Insuficiente revisión y aprobación de las inspecciones seguridad técnicas integrales por los responsables de SG-SST del Nivel Nacional, Nivel Central, Seccionales y Coordinaciones Administrativas que sean aterrizadas a la situación de la sede • Insuficientes recursos financieros para el control de los peligros identificados 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Realizar inspección de seguridad técnicas integrales de cada sede con la participación de los coordinadores de SG-SST e integrantes del COPASST para validar la veracidad de la información, realizar seguimiento a las acciones establecidas y evaluar su eficacia	Inspecciones de seguridad Matriz de seguimiento de tratamiento de hallazgos	14 junio de 2024
2. Revisar, actualizar y aplicar el procedimiento de inspecciones técnicas de seguridad integral y programa de PVE DME	Procedimiento de inspecciones	29 marzo 2024
3. Establecer y socializar procedimiento para el reporte de las condiciones y actos inseguros a los servidores judiciales, motivándolos a través de sensibilizaciones y demás medios de comunicación internas	Procedimiento Listas de asistencia	14 junio de 2024
4. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar en procedimiento de inspecciones de seguridad e inspección de puestos de trabajo	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
5. Establecer lineamientos y detectar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo oportunamente y Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales	Inventario de necesidades	29 marzo 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 9 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	<input type="text" value="Requisito(s):"/>
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		<input type="text" value="8.2 a,b"/>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Descripción de la no conformidad:

En la seccional Cali, Valle del Cauca, no se asegura que se establecen las condiciones para la respuesta planificada ante emergencias y se provee la formación necesaria para su atención.

Evidencia:

En recorrido por las instalaciones del edificio Pedro Elías Serrano de Cali y de Buga, se evidenciaron las siguientes desviaciones.

1. No se realiza capacitación en emergencias al personal de vigilancia.
2. No se evidencia certificación de la visita del cuerpo de bomberos.
3. No se evidencia identificación visible para los brigadistas de emergencia.
4. En la revisión de botiquines se encuentran elementos como el alcohol y gasa vencidos, manejo no permitido de medicamentos como acetaminofén, buscapina y Loperamida, bicarbonato de sodio (módulo 2, torre 3, oficina Judicial).
5. En el segundo piso, centro de servicios administrativos, Juzgados penales del circuito especializado; se encuentra brigadista sin registros de asistencia a los entrenamientos, botiquines con elementos vencidos, botiquín portátil sin insumos.
6. No se cuenta con plan de emergencias actualizado para Buga. El último corresponde al 2021. No se cuenta con los certificados de visita de bomberos.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Cali	Registro de asistencia	29 marzo 2024
1. Realizar capacitación en prevención y preparación de emergencias al personal de vigilancia		
2. Planificar el cumplimiento de los requisitos técnicos con la realidad contextual y actual de la entidad	Proceso de planificación	14 junio de 2024
3. Capacitar a los brigadistas de emergencia en el uso adecuado de dotación y elementos correspondientes, dotar y verificar su respectivo uso	Actas de entrega de dotación	29 marzo 2024
4. Revisar y dotar los botiquines, realizar disposición final de elementos vencidos y retirar los medicamentos (Módulo 2, torre 3, oficina Judicial) y (En el segundo piso, centro de servicios administrativos, Juzgados penales del circuito especializado)	Soporte fotográfico	29 marzo 2024
5. Programar y realizar capacitación a los brigadistas de emergencia	Registro de asistencia	29 marzo 2024
Buga	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres	29 marzo 2024
6. Actualizar el Planes de Gestión de Riesgos y Desastres de Buga		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de planes de emergencias y anexos • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los planes de emergencias y sus anexos, así como, en inspecciones de seguridad en emergencias • Insuficiente revisión y aprobación de los planes de emergencias e inspecciones de seguridad por los responsables de SG-SST del Nivel Nacional, Nivel Central, Seccionales y Coordinaciones Administrativas que sean aterrizadas al contexto de la sede • Insuficientes recursos financieros para la adquisición de equipos y elementos de emergencias 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Continuar con la actualización de planes de emergencia (PGRD) e inspecciones de seguridad, Así como, la revisión por los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos legales	Inspección de seguridad Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y anexos	14 junio de 2024
2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento y capacitar en emergencias e inspecciones de seguridad, garantizar capacitación en prevención y preparación de emergencias al personal de vigilancia en cada una de las sedes	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 de diciembre de 2023
3. Elaborar, actualizar y revisar planes de emergencias e inspecciones de seguridad de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones. Así mismo, validar y aprobar inspecciones de seguridad y sus seguimientos, Planes de Gestión de Riesgos y Desastres y anexos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Planes de Gestión de Riesgos y Desastres Inspecciones de seguridad Informe de entrega y validación	14 junio de 2024
4. Establecer lineamientos y detectar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo oportunamente para gestionar el presupuesto correspondiente	Inventario de necesidades Gestión de presupuesto	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 10 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 8.1.4.3
Descripción de la no conformidad: La Entidad no se asegura que en el ejercicio de sus labores, los procesos y servicios contratados externamente están controlados y son coherentes con los requisitos para alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
Evidencia: En la seccional Cali del Valle del Cauca, en recorrido por las instalaciones se evidencian desviaciones relacionadas con la empresa de aseo Interaseo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bolsas de basura, señalizadores de piso mojado, escobas y recogedores en vías de tránsito, sin personas del servicio visibles. 2. En el cuarto piso de la Torre A, se encuentra un cuarto de almacenamiento de sustancias químicas con jabón almacenado en recipiente para cera, no existencia de las hojas de seguridad, no existencia de matriz de compatibilidad; la persona operaria entrevistada no reconoce los íconos de las etiquetas de los envases. 3. En el sótano, se evidencian dos bodegas desconocidas para el equipo SST. En la primera, un cuarto provisional de almacenamiento de grandes cantidades de alcohol en cajas apiladas, sin señalización, con almacenamiento de cartones y sin llaves a la mano en caso de una emergencia. Una segunda bodega en la parte trasera del sótano con almacenamiento de sustancias, papel y otros productos por parte del operador de aseo, sin los respectivos controles, registros de desratización y control de plagas. 4. A la salida de la bodega, un extintor sin recarga. En el Palacio de Justicia de Buga: <ol style="list-style-type: none"> 1. En los soportes del contrato de obra de construcción 025 del 2023, no se evidencia peligros y riesgos, ni soportes de los controles operacionales internos de obra realizados al tercero en instalaciones de la rama judicial y/o reporte de inspecciones y controles realizados. En la dirección seccional de Pereira. <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato CDSO33-2022 Contrato de mantenimiento de ascensores del Palacio de Justicia y por contratación directa, no se tiene información previa solicitud a contratista (ej. Evaluación SGSST, certificados espacios confinados, pagos SS, etc.) En la seccional Pereira, en el informe de supervisión de marzo de 2023 menciona que “la empresa tiene claridad de este numeral” pero no registra ningún documento revisado. 		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Cali: 1. Edificio Pedro Elías Serrano: Realizar seguimiento y control al contratista y personal de aseo para que mantenga organizado los pasillo y rutas de evacuación	Evidencia fotográfica	29 de diciembre de 2023
2. Cuarto (4) piso de la Torre A Solicitar y acompañar al contratista en la organización del almacenamiento de sustancias químicas, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de seguridad de las sustancias químicas, mantenerlas visibles y socializar al personal de aseo • Mantener visible la matriz de compatibilidad y socializar al personal de aseo • Etiquetar las sustancias químicas • Solicitar el inventario de sustancias químicas al contratista de aseo en el formato establecido por la entidad 	Registro de capacitación Evidencia fotográfica Inventario de sustancias químicas	29 de diciembre de 2023
3. En el sótano Revisar con el contratista de aseo la bodega de almacenamiento y realizar la respectiva organización, adecuación y disposición	Evidencia fotográfica	29 de diciembre de 2023
Solicitar la recarga de extintor de la bodega	Evidencia fotográfica	29 de diciembre de 2023
4. Palacio de Justicia de Buga Gestionar con el supervisor del contrato 025 del 2023 designado por la Seccional la solicitud de soportes que debe entregar el contratista sobre la gestión en seguridad y salud en el trabajo	Requisitos en SST	29 de diciembre de 2023
5. Seccional de Pereira Solicitar al contratista del contrato CDSO33-2022 los soportes de mantenimiento de ascensores del Palacio de Justicia y requisitos que debe cumplir el contratista en SG-SST	Soportes en SG-SST	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente seguimiento y control a los requisitos que deben cumplir los contratistas en el SG-SST de la entidad, en la etapa precontractual y contractual • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el manual de requisitos de seguridad y salud que deben cumplir los contratistas • Falta de claridad en los requisitos que deben cumplir los contratistas y verificación del contratante 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar, actualizar y socializar el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y lista de verificación con requisitos que deben cumplir los contratistas en seguridad y salud en el trabajo, donde contenga la totalidad de requisitos que se deben cumplir durante la etapa precontractual y contractual, así mismo, gestionar	Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas Gestión de requisitos de SST en estudios previos,	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

para que se incluyan estos requisitos en los estudios previos, pliegos de condiciones y contratos de la entidad	pliegos de condiciones y contratos de la entidad	
2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento Socializar el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas a los Coordinadores de SG-SST a nivel nacional, supervisores de contratos y responsables de contratistas: Vigilancia, Servicios generales, Mantenimientos, etc.	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
3. Realizar seguimiento y control a los requisitos que deben cumplir los contratistas en seguridad y salud en los contratos de construcción y/o de alta complejidad a través de una inspección técnica especializada en SST con criterios previamente definidos	Registros de seguimiento y control	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 11 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor Norma(s): Requisito(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor ISO 45001:2018 7.1	
Descripción de la no conformidad:	
La Entidad no proporciona los recursos necesarios para asegurarse de la provisión de elementos para prepararse y responder ante situaciones de emergencia o garantía de las condiciones de las instalaciones y puestos de trabajo.	
Evidencia:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la Dirección de Seccional de Administración Judicial de Cartagena, no se cuenta con instalación de cintas antideslizantes en escaleras, dotación de botiquines, recarga de extintores extemporánea. 2. En San Andrés, se evidencia correo de solicitud de elementos de emergencia, especialmente botiquines de 22 de septiembre del 2022, se enviaron cotizaciones el 27 de septiembre del 2022, se envía la hoja Excel diligenciado con las necesidades, 13 de abril del 2023, se reitera solicitud, 19 de octubre del 2022, el 20 de junio la coordinadora SST de Cartagena, responde que no hay presupuesto para tal fin y "que se encuentra dicha solicitud por el nivel nacional". 3. Los trabajadores de Providencia no cuentan con exámenes médicos ocupacionales del año 2022 y 2023. La orientación seccional es que deben desplazarse a San Andrés sin contar que el desplazamiento debe realizarse en avioneta. 4. En el recorrido por la dirección seccional de Pereira se encontró que se retiraron los botiquines por no tener los elementos necesarios. Aquellos que se encuentran disponibles tienen elementos vencidos. Se encuentra en proceso de requisición de compra. 	
Corrección	Evidencia de Implementación
Cartagena Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST para la compra e	Gestión y soporte fotográfico
	Fecha 14 junio de 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

instalación de cintas antideslizantes en escaleras, dotación de botiquines y recarga de extintores y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales		
Cartagena: San Andrés Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST para la Coordinación de San Andrés para la compra de equipos y elementos de emergencias, de acuerdo a las solicitudes realizadas y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales	Gestión y soporte fotográfico	14 junio de 2024
Cartagena: Proveniencia Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST para la realización de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales que laboran en Providencia y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales	Soportes de exámenes médicos ocupacionales	14 junio de 2024
Pereira Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST para la dotación de botiquines y retirar los elementos vencidos de los botiquines y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales	Gestión y soporte fotográfico	14 junio de 2024
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la identificaron de necesidades en seguridad y salud en el trabajo • Deficiencia en la gestión de recursos financieros para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para dar cumplimiento a los requisitos legales • Limitación de recursos financieros para la adquisición de insumos de seguridad y salud en el trabajo, así como para equipos y elementos de emergencias 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros para subsanar los hallazgos correspondientes y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales	Gestión de recursos	29 marzo 2024
2. Establecer lineamientos desde el SG-SST nacional para efectuar oportunamente inventario de necesidades en seguridad y salud en el trabajo del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, para ser incluido dentro del presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)	Inventario de necesidades	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 12 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.1.2 b,d</td> </tr> </table>	Requisito(s):	8.1.2 b,d
Requisito(s):			
8.1.2 b,d			
Descripción de la no conformidad:			
<p>La Entidad no garantiza que se establecen, implementan y mantienen medidas para la eliminación de los peligros el control operacional de los riesgos.</p>			
Evidencia:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. En recorrido por las instalaciones de la seccional Cartagena, Cuartel del Fijo, se encontraron desviaciones como: Productos químicos y comida debajo de las escaleras del segundo piso, cintas antideslizantes inexistentes, extintores vencidos en el mes de agosto, productos químicos reenvasados en botellas de agua, sin etiquetar, cables sueltos y toma corrientes desajustados en el juzgado 45 civil del circuito y cables sueltos en el comedor. 2. En el Palacio de Justicia de Riohacha se evidencian camillas del segundo piso en madera, sin asegurar y sin accesorios, los elementos de los botiquines se encuentran desactualizados, sustancias químicas en la cocina, sin hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, mezcla de sustancias sin clasificar, tapabocas en el cajón y frascos vacíos de café; puesto de trabajo del brigadista del juzgado tercero municipal sin soporte de inspecciones o análisis de puesto de trabajo. 3. En la seccional Valledupar se evidenciaron diferencias entre ingresos (acto de posesión) y exámenes de ingreso: *María Daniela Gil Aarón, Acta de posesión 017, fecha 18 de septiembre de 2023 y, examen de ingreso el 22 de septiembre de 2023. En almacén: condiciones deficientes de orden aseo, espacio reducido de almacenamiento, accesos obstruidos por cajas, equipos y mobiliario, cera emulsionada sin identificación adecuada según el sistema globalmente armonizado en el almacén, cuarto de sistemas: orden y aseo deficiente en almacenamiento de cables, cajas, equipo; uso de mobiliario no ergonómico (sillas, escritorios), inadecuados puestos y espacios de trabajo; cuarto de aseo: espacio reducido para el personal de servicios generales, en el cual se almacenan también sustancias químicas, acceso obstruido impidiendo fácil evacuación y acceso. 4. Durante el recorrido realizado en las instalaciones ubicadas en la Carrera 11 # 34-52 de la ciudad de Bucaramanga perteneciente a la Seccional Santander, se encuentran las siguientes sustancias químicas sin etiquetar, las cuales fueron suministradas por el proveedor Unión Temporal Outsourcing GIAF. Polvo limpiador abrasivo, Hipoclorito de sodio, Jabón de loza. 5. En la Coordinación administrativa de Quibdó se evidenció: Juzgados: puestos de trabajo con exceso de acumulación de documentos, áreas de archivo en desorden, cables en desorden; camillas sin el debido equipamiento para uso en caso de emergencia, ausencia de botiquines para su acceso, zona del servidor en desorden con acumulación de objetos y cables en desorden, área de Biblioteca: acumulación de documentos y libros, persona encargada sin EPP necesarios para el desarrollo de sus actividades. 6. En la dirección seccional de administración judicial de Ibagué, en el recorrido a las instalaciones se evidenció: Juzgados: puestos de trabajo con acumulación de documentos, almacén de sustancias con aceite mineral, y ácido nítrico sin hojas de seguridad. No se encuentran las anteriores sustancias en la matriz de compatibilidad para el almacenamiento. 			

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<p>7. En la dirección seccional de administración judicial de Armenia, en el recorrido a las instalaciones se evidenció: Ausencia de elemento de botiquines, cuarto de máquinas con sustancias sin etiquetar.</p> <p>8. En la sede central, según el Acuerdo PCSJA 17-10779; PCSJA 17-10789 tiene establecidos los peligros, riesgos y EPP requeridos para los cargos de la Entidad y matriz de EPP (FSST-10) las cuales no se han implementado en los procesos de nombramiento verificados.</p> <p>9. En la seccional Villavicencio no se aportan evidencias de la certificación de los ascensores sede administrativa.</p> <p>10. En la seccional Pereira se evidencian sustancias de aseo sin etiqueta de su contenido. No se cuenta con MSDS disponibles en punto de uso.-Equipos de cocina en juzgados (microondas, plancha de cocina, air fryer, menaje, etc. Cableado sin canaletas (ya ha sido identificado por la organización en las inspecciones).</p>		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
<p>1. Cartagena, Cuartel del Fijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la bodega debajo de la escalera del segundo piso • Colocar a las escaleras cintas antideslizantes • Recargar los extintores vencidos • Organizar cables sueltos y ajustar toma corrientes • Solicitar y acompañar al contratista en la organización del almacenamiento de sustancias químicas, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de seguridad de las sustancias químicas, mantenerlas visibles y socializar al personal de aseo ○ Mantener visible la matriz de compatibilidad y socializar al personal de aseo ○ Etiquetar las sustancias químicas ○ Solicitar el inventario de sustancias químicas al contratista de aseo en el formato establecido por la entidad 	<p>Registro de capacitación</p> <p>Evidencia fotográfica</p> <p>Inventario de sustancias químicas</p>	<p>14 junio de 2024</p>
<p>2. Riohacha: Palacio de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar compra de camillas y accesorios, dotación de botiquines y efectuar la instalación correspondiente • Efectuar jornada de orden y aseo para la cocina • Realizar inspección a puestos de trabajo del juzgado tercero municipal • Realizar inspecciones de seguridad integral • Solicitar y acompañar al contratista en la organización del almacenamiento de sustancias químicas, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de seguridad de las sustancias químicas, mantenerlas visibles y socializar al personal de aseo ○ Mantener visible la matriz de compatibilidad y socializar al personal de aseo ○ Etiquetar las sustancias químicas ○ Solicitar el inventario de sustancias químicas al contratista de aseo en el formato establecido por la entidad 	<p>Soportes documentales</p> <p>Registro de capacitación</p> <p>Evidencia fotográfica</p> <p>Inventario de sustancias químicas</p>	<p>14 junio de 2024</p>
<p>3. Valledupar: Almacén</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornada de orden y aseo 	<p>Soportes documentales</p>	<p>14 junio de 2024</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y adecuar los puestos de trabajo • Solicitar y acompañar al contratista en la organización del almacenamiento de sustancias químicas, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de seguridad de las sustancias químicas, mantenerlas visibles y socializar al personal de aseo ○ Mantener visible la matriz de compatibilidad y socializar al personal de aseo ○ Etiquetar las sustancias químicas ○ Solicitar el inventario de sustancias químicas al contratista de aseo en el formato establecido por la entidad 	<p style="text-align: center;">Registro de capacitación</p> <p style="text-align: center;">Evidencia fotográfica</p> <p style="text-align: center;">Inventario de sustancias químicas</p>	
<p>4. Bucaramanga: Carrera 11 # 34-52</p> <p>Etiquetar las siguientes sustancias químicas: Polvo limpiador abrasivo, Hipoclorito de sodio, Jabón de loza y demás sustancias sin etiquetar.</p>	<p style="text-align: center;">Registro fotográfico</p>	<p style="text-align: center;">14 junio de 2024</p>
<p>5. Quibdó: Juzgados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar jornada de orden y aseo • Organizar archivo y cables • Gestionar compra e instalación de camillas y accesorios • Gestionar compra e instalación de botiquines con sus respectivos elementos • Realizar inspección y organización de puestos de trabajo <p>Biblioteca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar jornada de orden y aseo • Dotar y capacitar al servidor judicial encargado de la Biblioteca en el uso adecuado de Elementos de protección personal (EPP) 	<p style="text-align: center;">Soportes documentales</p> <p style="text-align: center;">Registro de capacitación</p> <p style="text-align: center;">Evidencia fotográfica</p> <p style="text-align: center;">Soporte de entrega de SPP</p>	<p style="text-align: center;">14 junio de 2024</p>
<p>6. Ibagué</p> <p>Realizar inspección y organización de puestos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar y acompañar al contratista en la organización del almacenamiento de sustancias químicas, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de seguridad de las sustancias químicas, mantenerlas visibles y socializar al personal de aseo ○ Mantener visible la matriz de compatibilidad y socializar al personal de aseo ○ Etiquetar las sustancias químicas ○ Solicitar el inventario de sustancias químicas al contratista de aseo en el formato establecido por la entidad 	<p style="text-align: center;">Soportes documentales</p> <p style="text-align: center;">Registro fotográfico</p>	<p style="text-align: center;">14 junio de 2024</p>
<p>7. Armenia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar compra e instalación de elementos de botiquines • Organizar el almacenamiento de sustancias químicas y etiquetar las sustancias pendientes • Realizar entrega de Elementos de Protección Personal (EPP a los cargos que los requieren, según actividades establecidas la matriz de EPP 	<p style="text-align: center;">Soportes documentales</p> <p style="text-align: center;">Registro fotográfico</p>	<p style="text-align: center;">14 junio de 2024</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

8. Villavicencio Gestionar con el área Administrativa la certificación de los ascensores de la sede Administrativa	Certificación de ascensores	14 junio de 2024
9. Pereira <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al contratista de aseo las Hojas de seguridad de las sustancias químicas y etiquetarlas • Retomar resultado de la inspección y organización de la cocina del juzgado • Canalizar el cableado según inspecciones efectuadas 	Soportes documentales Registro fotográfico Inspección de seguridad	14 junio de 2024
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidad en el desarrollo de inspecciones de seguridad integral y puestos de trabajo, así como, la revisión, control y seguimiento de las acciones para la eliminación y/o mitigación de los peligros. 2. Insuficiente número de inspecciones de seguridad integral en SST para la identificación de condiciones inseguras 3. Dificultad en la aplicación del procedimiento de inspecciones seguridad técnicas integral y programa de PVE DME 4. Insuficiente revisión y aprobación de las inspecciones seguridad técnicas integrales por los responsables de SG-SST del Nivel Nacional, Nivel Central, Seccionales y Coordinaciones Administrativas que sean aterrizadas a la situación de la sede. 5. Insuficientes recursos financieros para el control de los peligros identificados 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar, actualizar y socializar la implementación del procedimiento de inspecciones técnicas de seguridad integral y programa de PVE DME y determinar la frecuencia para efectuar estas inspecciones, garantizando la identificación de condiciones inseguras a tiempo.	Procedimiento de inspecciones	29 marzo 2024
2. Realizar inspección de seguridad técnicas integrales de cada sede con la participación de los coordinadores de SG-SST e integrantes del COPASST	Inspecciones de seguridad	14 junio de 2024
3. Establecer y socializar procedimiento para el reporte de las condiciones y actos inseguros a los servidores judiciales, motivándolos a través de sensibilizaciones y demás medios de comunicación internas	Soportes documentales	14 junio de 2024
4. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar sobre el procedimiento de inspecciones técnicas de seguridad integral y procedimiento para el manejo adecuado de sustancias químicas a los Profesionales de SG-SST a nivel nacional	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
5. Incluir en los programas de SG-SST, el programa de orden y aseo a nivel nacional, formulado con metodología y estándares establecido, Ej. 5S y socializar a nivel nacional.	Programa de orden y aseo	4 junio de 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



6. Efectuar y revisar inspecciones de seguridad técnicas integrales de acuerdo con el procedimiento establecido, por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los expertos técnicos, enfocándose en el mejoramiento de las competencias, realizar seguimiento a las acciones y evaluar su eficacia. Así mismo, validar y aprobar Inspecciones de seguridad y seguimiento por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo ST	Registros de inspecciones de seguridad Acta o informe de entrega y validación	14 junio de 2024
7. Establecer lineamientos y detectar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo oportunamente para gestionar el presupuesto correspondiente	Inventario de necesidades	29 marzo 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 13 de 18	
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 6.1.2.1 b) 4, c)
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		
Descripción de la no conformidad: No se mantienen procesos de identificación continua de peligros teniendo en cuenta todas las actividades, las personas y los incidentes pasados pertinentes, incluyendo emergencias y sus causas.		
Evidencia: 1. En la seccional Valledupar, en la matriz de identificación de peligros y riesgos no se incluyen los peligros asociados a: Las actividades realizadas por los ASESORES de la ARL, que ejercen actividades al interior de las instalaciones, las actividades realizadas en la obra contigua, las adecuaciones locativas, los controles uso de EPP, para las actividades de archivo (guantes, tapabocas) y no se encontraron especificadas las personas que se encuentran expuestos a los peligros identificados en toda la matriz IPVR. 2. En la seccional Medellín, Antioquia, la matriz de identificación de peligros y riesgos con fecha 31 de julio de 2023, no tiene identificados los peligros asociados a las actividades de: *Mantenimiento de subestación, Lavado de pozos sépticos, actividad de fumigación, mantenimiento de ascensores; en la columna de actividades de toda la matriz se agrupan como "todas las actividades; no se encontraron especificadas las personas que se encuentran expuestos a los peligros identificados en toda la matriz; no se evidenció que se haya realizado actividades de revisión de la matriz después de la ocurrencia de accidentes; no se determinan acciones correctivas en las investigaciones de accidentes ocurridos 22 marzo de 2023 Lina María Mejía López Resbalón. 3. En la dirección seccional de administración judicial de Montería; no se tiene dentro de la matriz de IPVR las actividades relacionadas en el tercer piso (Fiscalía) que hace parte del edificio en calidad de comodato. No se tiene identificado peligros y riesgos relacionados en el sótano en el cual se encuentra la planta contra incendios y planta eléctrica.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

<p>4. En la dirección seccional de administración judicial de Armenia, no se tiene dentro de la matriz de IPVVR las actividades relacionadas en el tercer piso (Fiscalía) que hace parte del edificio en calidad de comodato que incluye actividades de laboratorio de balística, y unidad de reacción inmediata. No se tiene identificado peligros y riesgos relacionados en el sótano en el cual se encuentra la planta eléctrica.</p> <p>5. La organización no aporta evidencias de la identificación de los peligros asociados con los trabajadores en modalidad de teletrabajo, que de acuerdo con las directrices institucionales se viene implementando en la seccional Villavicencio.</p>		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
<p>1. Valledupar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades realizadas por los asesores de la ARL ○ Actividades realizadas en la obra contigua ○ Adecuaciones locativas ○ Actividades de archivo • Dotar y efectuar control de uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) para los servidores judiciales que realizan actividades de archivo 	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p> <p>Soportes de entrega de dotación</p>	<p>29 marzo 2024</p>
<p>2. Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los siguientes peligros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento de subestación ○ Lavado de pozos sépticos ○ Actividad de fumigación ○ Mantenimiento de ascensores • Revisar y ajustar columna de actividades de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos después de la ocurrencia de accidentes de trabajo, según procedimiento establecido • Establecer las acciones correctivas de la investigación de accidente de la servidora judicial Lina María Mejía López Resbalón, ocurridos 22 marzo de 2023 	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>3. Montería</p> <p>Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los peligros del sótano en el cual se encuentra la planta contra incendios y planta eléctrica.</p> <p>Nota: la Rama Judicial, no tiene autonomía para la identificación y gestión de peligros de otra entidad (Fiscalía)</p>	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>
<p>4. Armenia</p> <p>Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los peligros del sótano en el cual se encuentra la planta eléctrica</p> <p>Nota: la Rama Judicial, no tiene autonomía para la identificación y gestión de peligros de otra entidad (Fiscalía)</p>	<p>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada</p>	<p>29 de diciembre de 2023</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



5. Villavicencio Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los peligros asociados con los trabajadores en modalidad de teletrabajo	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente revisión, control, seguimiento y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Insuficiente validación de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por parte del Coordinador de SST, Asesores de SST y COPASST • Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Continuar con la actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Así como, la revisión por los designados de la División de SG-SST y Coordinación Nacional de SG-SST y los Coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, teniendo en cuenta los requisitos de la GTC 45 y Decreto 1072 de 2015	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	14 junio de 2024
2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y capacitar sobre la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
3. Elaborar, actualizar y revisar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de cada sede por los Coordinadores de SG-SST en conjunto con los asesores de SST, así como el planteamiento y seguimiento de acciones y evaluación de eficacia de las acciones. Así mismo, validar y aprobar matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por el Coordinador de SG-SST y equipo de trabajo SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 14 de 18
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 10.2 d)f)
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Descripción de la no conformidad:

La Entidad no reacciona, generando acciones correctivas cuando ocurra algún incidente o accidente de trabajo y cuando toma acciones, no se asegura de su eficacia.

Evidencia:

1. En la seccional Medellín Antioquia, Para el accidente ocurrido a Ana Marcela Muriel el día 22 de marzo de 2023, no se encuentra diligenciado en la investigación de accidente, las acciones correctivas.
2. En Riohacha no se evidencia firma de los representantes del COPASST y de los trabajadores, en el reporte de accidentes de Isabel Altamiranda del 8 de agosto del 2023 y de Rodrigo Alcázar del 23 de julio del 2023.
3. En la coordinación administrativa de Quibdó. Para los 3 accidentes reportados no se evidencia los análisis de causas, acciones correctivas y seguimiento para evitar su recurrencia.
4. En la Dirección seccional de administración judicial de Ibagué. Al AT de Diego Fernando Caballero (93349137) accidente de tránsito: presentado el 03/03/2023 y 03/03/2023 no se realizó acción correctiva

El AT de Dahian Zulay Calderón (1110567842) caída al mismo nivel: no está firmado por el los miembros de COPASST ni dirección seccional. El plan de acción no da solución a la situación presentada.

En el AT de María Claudia Ortiz (38263242) caída al mismo nivel (resbalo por piso húmedo): reportado y presentado 30/01/2023; el plan de acción no da solución a la situación presentada.

5. En la seccional Bogotá, para el caso del accidente del 9 de mayo de 2023, ocurrido al señor Fabián Obando, con 7 días de incapacidad por deslizamiento vertical del ascensor en donde se movilizaban, la organización no aporta evidencias de la eficacia de las acciones correctivas necesarias para este evento, la certificación de ascensores, a la fecha informan aún no están certificados (email desde el proceso SST se solicitó el 5 de junio la acción correctiva).
6. En la seccional Villavicencio, para los casos de los accidentes de trabajo reportados a la ARL, ocurridos durante 2023, la organización, ha tomado la decisión de clasificarlos como Incidentes, sin que se aporte evidencias de la calificación de origen que debe ser emitido por parte de la ARL cuando aplique modificación o cambio de tipología, aunado a que no se aporta evidencias de la comunicación a los trabajadores cuando estas situaciones se presenten para efectos de su proceso.
7. En la seccional Medellín, Se evidenciaron investigaciones de trabajo sin diligenciar completamente: Ana Marcela Muriel 22 de marzo de 2022, Brenda Cecilia González, Junio 30 de 2023, no tiene diligenciado, tipo de evento, tipo de accidente, fechas programadas; los formatos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo de los accidentes ocurridos en 2023, no tienen diligenciado el seguimiento; los informe trimestrales del comité de convivencia del 2023 no tienen diligenciada toda la información requerida en el formato.

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Medellín: Gestionar la investigación de accidente de trabajo y las acciones correctivas de la servidora judicial Ana Marcela Muriel	Investigación de accidente de trabajo	29 de diciembre de 2023

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

2. Riohacha Hacer firmar la investigación de accidente de trabajo de la servidora judicial Isabel Altamiranda y Rodrigo Alcázar	Investigación de accidente de trabajo	29 de diciembre de 2023
3. Quibdó Efectuar análisis de causas, acciones correctivas y seguimiento para evitar su recurrencia de los accidentes de trabajo reportados, así como la evaluación de la eficacia de las acciones	Investigación de accidente de trabajo	29 de diciembre de 2023
4. Ibagué <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar acciones correctivas de la investigación del accidente del servidor judicial Diego Fernando Caballero • Hacer firmar la investigación de accidente de trabajo de la servidora judicial Dahian Zulay Calderón por los miembros de COPASST Y empleador, así mismo, ajustar plan de acción para dar solución al evento • Ajustar plan de acción de la investigación de accidente de trabajo de María Claudia para dar solución al evento presentado 	Investigación de accidente de trabajo	29 de diciembre de 2023
5. Bogotá Gestionar las acciones de la investigación del servidor judicial Fabián Obando y evaluar la eficacia de las acciones, gestionar la certificación de los ascensores	Investigación de accidente de trabajo Certificación del ascensor	29 de diciembre de 2023
6. Villavicencio Revisar los accidentes de trabajo ocurridos en la vigencia 2023, solicitar la calificación de los accidentes a la ARL para realizar la clasificación correspondiente y notificar calificación a los servidores judiciales	Soportes documentales	29 de diciembre de 2023
7. Medellín <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar totalmente los formatos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del 2023, incluido los seguimientos de las acciones y evaluación de la eficacia de las acciones. • Diligenciar la base de datos para los informes trimestrales de Comités de Convivencia Laboral 	Formatos de investigación de incidentes y accidentes Informe de comité de convivencia laboral	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente revisión, control y seguimiento de las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo y gestión de quejas de acosos laboral, así como, el cierre de acciones correctivas y evaluación de eficacia de las acciones establecidas. 2. Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo y las lecciones aprendidas a los servidores judiciales derivadas de los eventos presentados 3. Baja competencia técnica de los profesionales que realizan las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo leves 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar, actualizar y sensibilizar la implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y socializar el procedimiento de investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo e instructivo de gestión de quejas de acoso laboral	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024
3. Efectuar las investigaciones de accidentes de trabajo de acuerdo con el procedimiento establecido, realizar análisis y acciones según el evento presentado, efectuar seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones desarrolladas Así mismo, establecer, gestionar y socializar lecciones aprendidas derivada de incidentes y accidentes de trabajo	Investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo Soportes de lesiones aprendidas	14 junio de 2024
4. Revisar y validar la base de investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo presentados por parte del SG-SST nivel nacional	Base de Investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo	14 junio de 2024
5. Revisar y validar por parte del SG-SST nivel nacional el informe trimestral de presuntas quejas de acoso laboral	Base de presuntas quejas de acosos laboral	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 15 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">7.2.a,c</td> </tr> </table>	Requisito(s):	7.2.a,c
Requisito(s):				
7.2.a,c				
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor				
Descripción de la no conformidad: La entidad no se asegura que se evalúe la eficacia de las acciones de formación, tomadas para mantener la competencia en SST.				
Evidencia: 1. En la seccional Florencia, no se evidencia que se evalúe la eficacia de las acciones de formación. No han establecido los requisitos de competencia en SST en los perfiles de cargo. 2. En la seccional Bogotá, para el caso del PVE y las acciones de formación socializada por el chat de WhatsApp, correos electrónicos y por pantallas, taller: Autorregulación emocional y gestión del estrés, para los casos magistrados, jueces, coordinadores seccionales 7 de julio, capacitación en liderazgo 30 de junio de 2023; capacitación del 19 de julio de 2023 de cuidado de la voz; no se aportan evidencias de la Asistencia de: magistrados, jueces y coordinadores seccionales Para la capacitación en manejo defensivo vial: Anderson Salamanca con funciones de conductor no asiste a la capacitación del 24 de agosto de 2023. 3. En la dirección de Pereira, en el plan de capacitación para las actividades relacionadas con SST se establece que la metodología de medición de formación es el registro de capacitación. No se evidencia aplicación de metodología para esta medición.				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Florencia: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficacia de las formaciones de acuerdo a la metodología y formato que se establecer por el SG-SST del nivel nacional 	Soportes de evaluación de eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024 14 junio de 2024
2. Bogotá: <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación de magistrados y jueces en las actividades de seguridad y salud en el trabajo • Programar y capacitar sobre manejo defensivo vial al servidor judicial Anderson Salamanca con cargo de conductor 	Listas de asistencias	14 junio de 2024
3. Pereira Aplicar el formato de registro de capacitación a las actividades realizadas en el SG-SST, en cumplimiento del programa de capacitación de SG-SST	Registros de capacitación	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Insuficientes directrices para evaluar la eficacia de las actividades de capacitación realizadas en el SG-SST 2. Falta de análisis de perfiles de cargo en SG-SST 3. Renuencia en la participación los servidores judiciales en actividades del SG-SST, especialmente de los cargos directivos y nominadores por disponibilidad de tiempo		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Incluir dentro del programa de capacitaciones de SG-SST la metodología y formato para evaluar la eficacia de las capacitaciones	Programa Evaluación de capacitaciones	29 marzo 2024
2. Realizar un análisis de los perfiles actuales con base de los requisitos legales y proponer a la entidad la incorporación de los mismos.	Perfiles de cargo	14 junio de 2024
3. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST y servidores judiciales, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, respecto al programa de capacitaciones y demás actividades en SG-SST	Metodología Listas de asistencia Registros de evaluación de la eficacia de capacitaciones	29 marzo 2024

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 16 de 18		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9.1.1 a 3, 4</td> </tr> </table>	Requisito(s):	9.1.1 a 3, 4
Requisito(s):				
9.1.1 a 3, 4				
Descripción de la no conformidad:				
No se evidencia que la Entidad asegure el seguimiento y medición del progreso en el logro de los objetivos de la SST de la organización y la eficacia de los controles operacionales y de otros controles				
Evidencia:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la Dirección seccional de administración judicial de Montería. No se evidencia el seguimiento y medición para los objetivos: específicos estratégicos, sectoriales de desarrollo y SIGCMA. 2. En la Dirección seccional de administración judicial de Montería No se está realizando la medición de los indicadores de Indicadores de resultado: "eventos de salud con Salud Músculo Esquelético y resultado que permita evidenciar el impacto del SVE de los servidores que pasan asintomáticos" establecidos desde el PVE osteomuscular. 3. En la dirección seccional de administración judicial de Ibagué. No se está realizando la medición de los indicadores de resultado relacionado con otras enfermedades distintas a musculo esquelético para identificar los programas a implementar según niveles de impacto de las enfermedades de los servidores. 				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
1. Montería Diligenciar el plan de acción SIGCMA en la hoja de gestión, con cada una de las actividades establecidas en los objetivos del plan sectorial de desarrollo y SIGCMA	Formato plan de acción - gestión	29 de diciembre de 2023		
2. Montería Socializar los resultados indicadores de PVE DME desde el SG-SST del Nivel Nacional	Medición de indicadores	29 de diciembre de 2023		
3. Ibagué Socializar los resultados indicadores de PVE DME desde el SG-SST del Nivel Nacional	Medición de indicadores	29 de diciembre de 2023		
Descripción de la (s) causas (s)				
(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente revisión, control, seguimiento de programas de SG-SST 2. Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el PVE DME 				
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha		
1. Socializar los resultados indicadores de los programas desde el SG-SST del Nivel Nacional	Herramienta para la medición de indicadores	29 marzo 2024		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



2. Efectuar capacitación, control y seguimiento del plan de acción y la gestión de los objetivos del plan sectorial de desarrollo y objetivos establecidos por el SIGCMA	Listas de asistencia	29 marzo 2024
3. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento, y socializar los programas de SG-SST	Metodología Listas de asistencia	29 marzo 2024
4. Efectuar medición, seguimiento y análisis de los indicadores establecidos en los programas de SG-SST, para tomar las decisiones correspondientes	Indicadores de programas de SG-SST	14 junio de 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 17 de 18				
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.4 d4</td> <td></td> </tr> </table>	Requisito(s):		5.4 d4	
Requisito(s):						
5.4 d4						
Descripción de la no conformidad:						
En las instancias de participación y consulta de los trabajadores, la Entidad no se asegura de mantener procesos para el cumplimiento de los requisitos legales.						
Evidencia:						
1. En la coordinación administrativa de Quibdó, no se evidencia reunión del COPASST del mes de enero de 2023. No se han reportado los 3 accidentes presentados en el año al COPASST 2. En la dirección seccional de administración judicial de Ibagué, no se evidencian las actas de reunión trimestral del comité de convivencia laboral.						
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha				
1. Quibdó <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reunión de COPASST mensualmente y evidenciar mediante acta • Presentar los eventos de accidentes de trabajo en las reuniones mensuales de COPASST y evidenciar mediante acta 	Actas reuniones	14 junio de 2024				
2. Ibagué Realizar reuniones por parte del Comité de Convivencia Laboral trimestralmente y evidenciar mediante acta.	Actas reuniones	14 junio de 2024				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de los integrantes de COPASST y Comité de Convivencia laboral a reuniones • Dificultad en la asistencia de los integrantes de COPASST y Comité de Convivencia laboral a reuniones por disponibilidad de tiempo 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de responsabilidades del COPASST y Comité de Convivencia Laboral por parte del SG-SST Nacional de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Así mismo, sensibilizar en las responsabilidades legales a los COPASST y Comité de Convivencia Laboral a nivel nacional	Listas de asistencia	29 marzo 2024
2. Realizar seguimiento a las reuniones de COPASST y Comité de Convivencia Laboral, para que se reúnan en los términos establecidos legalmente	Listas de asistencia	29 marzo 2024

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 18 de 18	
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor Norma(s): <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: 150px; float: right;">Requisito(s):</div>		
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor ISO 45001:2018 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: 150px; float: right;">8.1.3</div>		
Descripción de la no conformidad: La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST		
Evidencia: 1. Para el caso del cambio instalación de un distrito judicial con 78 en san José del Guaviare con impacto de nuevas instalaciones, en abril de 2023		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
3. Villavicencio: San José del Guaviare Registrar la gestión de cambio efectuada por el cambio de instalaciones en San José del Guaviare	Gestión de cambio	29 de diciembre de 2023
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
1. Dificultad en la socialización de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la gestión de cambio 2. Dificultad en el conocimiento de cambios que presenta la entidad y que afecta el SG-SST		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

1. Alinear el procedimiento de gestión de cambio de SST con el SIGCMA	Procedimiento	29 marzo 2024
2. Establecer metodología de capacitaciones que facilite la participación de los responsables de SG-SST, en diferentes horarios o de manera asincrónica para garantizar cobertura y cumplimiento y socializar el procedimiento de gestión de cambio	Metodología Listas de asistencia	29 marzo 2024
3. Revisar, actualizar y socializar la matriz de comunicaciones internas, donde se incluya las comunicaciones de los cambios que impactan el SG-SST	Matriz de comunicaciones internas	29 marzo 2024
4. Identificar los cambios que afecten el SG-SST para identificar los nuevos peligros y gestionar los riesgos asociados	Gestión de cambio	29 marzo 2024
5. Solicitar a la Unidad de Infraestructura física y Unidad Administrativas el cronograma de obras y mantenimientos, para la identificación de cambios en SST a nivel nacional	Cronograma	29 marzo 2024
6. Realizar seguimiento a las gestiones de cambio identificadas en el SG-SST	Gestión de cambio	14 junio de 2024

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la página web de Icontec www.icontec.org, en la ruta Nuestra Compañía – Documentos servicios – Evaluación de la Conformidad

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 3
PLAN DE AUDITORÍA

EMPRESA:	RAMA JUDICIAL / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Dirección del sitio:	Carrera 8 # 12b-82 Bogotá D.C. Colombia.		
Representante de la organización:	William Espinosa Santamaría		
Cargo:	Coordinador Nacional del SIGCMA	Correo electrónico	coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Alcance de la certificación: Rama judicial del poder público, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Coordinaciones Administrativas y Despachos Judiciales			
Alcance de la auditoría: Rama judicial del poder público, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Coordinaciones Administrativas y Despachos Judiciales			
Criterios de Auditoría	ISO 45001:2018 + la documentación del Sistema de Gestión.		
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento 1 <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Auditorías especiales (Reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración <input type="checkbox"/> Renovación (con restauración) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada)			
Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota <input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota			
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Sitio(s) a ser muestreado(s) en la presente auditoria:	Actividades del sistema de gestión/alcance a auditar en cada sitio durante la presente auditoría:
1. Carrera 8 No. 12b- 82 Bogotá D.C., Colombia.	Nivel Central Edificio de la Bolsa
2. Carrera 7 # 27-18 Bogotá D.C Colombia.	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) Nivel Central
3. Carrera 4 # 12-02 Santiago de Cali. Colombia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
4. Calle 12 No. 7- 65, Buga Valle Colombia.	Coordinación Administrativa de Buga
5. Carrera 5 # 36 - 127 Edificio Cuartel Del Fijo Piso 2, Cartagena Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
5. Av. Los Libertadores 2 A – 106 San Andrés Colombia	Coordinación Administrativa de San Andrés
6. Calle 7 # 15-58 Palacio de Justicia Riohacha. Colombia.	Coordinación Administrativa de Riohacha
7. Calle 27 # 2-06 Palacio de Justicia Montería Córdoba.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
8. Calle 24 # 1-30 Quibdó Chocó, Colombia	Coordinación Administrativa de Quibdó
9. Carrera 2 # 11 – 80 Ibagué, Tolima, Colombia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
10. Carrera 12 # 20-63 Palacio de Justicia, Armenia. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
11. Carrera 8 # 42 B - 50 Piso 3 Pereira. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
12. Avenida 16 # 6 – 47, Florencia, Caquetá Colombia.	Coordinación Administrativa de Florencia
13. Carrera 11 # 34-52, Bucaramanga. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



14. Carrera 52 #42 – 73, Medellín. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
15. Carrera 14 Calle 14 Esquina Palacio de Justicia Piso 8, Valledupar. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar
16. Calle 36 # 29 - 35 Barrio San Isidro, Villavicencio. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
17. Carrera 10 #14 -33, Bogotá D.C Colombia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá
18. Calle 27 #17 - 19 Piso 9, Manizales. Colombia.	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder:	1.Becerra Londoño Sandra Liliana (SLB)	Correo electrónico	sbecerra@icontec.net - 3164136786
----------------	--	--------------------	-----------------------------------

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Auditor:	2.Barahona Paipilla David (DBP) 3212164643	Auditor	5. Mejía Martínez Andrea del Pilar (AMM) 3112773320
Auditor:	3. Puerto Espinel Juan Manuel (JMP) 3002660557	Auditor	6. Barrera López Nidia Marcela (MBL) 3108595765
Auditor:	4. Bernal Gómez Claudia Patricia (CPB) 3138480078	Auditor	7. Moisés Vanegas Carmen Alicia (CAM) 3204951989
Experto técnico:	No aplica		
Observador – Profesional de apoyo	No asignado		

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
1.Becerra Londoño Sandra Liliana					
2023-09-04 Carrera 8 No. 12b-82 Nivel Central Edificio de la Bolsa. Bogotá D.C Colombia	08:00	8.30	Reunión de apertura	SLB	
	8:30h	12:00h	Acto de apertura Presentación general del contexto de la Rama Judicial.	SLB	Cristina Tobón Arbeláez Directora División de SG-SST
	12:00h	13:30h	Receso		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	13:30	17:00	Recorrido por las instalaciones. 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento) 7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		Mónica Carolina Porras Otálora, Coordinadora Nacional SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	17:00	17:30	Balance		
2023-09-05 Bogotá D.C Colombia	8:00	16:00	Revisión de información documental SST.	SLB	
	16:00	17:00	Balance		
2023-09-06 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) Nivel Central Carrera 7 # 27-18	08:00		4,1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los	SLB	Nelson Orlando Jiménez Peña Director de Recursos Humano Cristina Tobón Arbeláez

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Dirección ejecutiva Bogotá D.C		12:00	trabajadores y de otras partes interesadas. 5.1 Liderazgo y compromiso 5.2 Política de la SST 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades. 9.3 Revisión por la dirección		Directora División de SG-SST Mónica Carolina Porras Otálora, Coordinadora Nacional SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	16:30	6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento) 7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	SLB	
	16.30	17:30	Balance diario		
2023-09-07	8:00		Verificación de evidencias para el cierre de no	SLB	Nelson Orlando Jiménez Peña

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) nivel Central Carrera 7 # 27-18 Dirección ejecutiva Bogotá D.C		16:30	conformidades de la auditoria anterior.		Director de Recursos Humano
	16:30	17:00	Balance diario		Cristina Tobón Arbeláez Directora División de SG-SST Mónica Carolina Porras Otálora, Coordinadora Nacional SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
2023-09-08	8:00	16:00	Revisión documental	SLB	
	16:00	17:00	Elaboración de informe		
2023-09-12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	8:00	8:15	Reunión introductoria	SLB	Leydy Carolina Espitia Yomayusa Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista)		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	8:00	12:00	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE.	SLB	Leydy Carolina Espitia Yomayusa Coordinador de SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	17:00	6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras 9.1.2 Evaluación de cumplimiento. 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	17:00	17:30	Balance diario		
2023-09-14 Coordinación Administrativa de Buga	8:00	8:15	Reunión introductoria	SLB	Leydy Carolina Espitia Yomayusa Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:00h	8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias. 10.2.1 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	16:00h	17:00h	Balance diario		
2023-09-15 Coordinación Administrativa de Buga	8:00	16:00	Revisión documental Elaboración de informe	SLB	
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-18	8:00		Fase de planificación de la auditoría de la Dirección	SLB	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.		17:00	de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.		
2023-09-19 Dirección de Seccional de Administración Judicial de Cartagena.	8:00	8:15	Reunión introductoria	SLB	Linda Lucia Sierra Beleño Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h		7.1 Recursos		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		16:00h	8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:00h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-20 Dirección de Seccional de Administración Judicial de Cartagena.	8:00	12:00	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE.	SLB	Linda Lucia Sierra Beleño Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	17:00	6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras 9.1.2 Evaluación de cumplimiento. 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	SLB	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	17:00	17:30	Balance diario		
2023-09-21 Coordinación Administrativa de San Andrés.	8:00	8:15	Reunión introductoria		Iveth Blanco Galeano Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)	SLB	
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h		8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST	SLB	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		16:30h	8.2 Preparación y respuesta ante emergencias. 10.2.1 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	16:30h	17:00h	Balance diario		
2023-09-22 Coordinación Administrativa de San Andrés.	8:00	16:00	Revisión documental Elaboración de informe	SLB	
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-27 Coordinación Administrativa de Riohacha	8:00	17:00	Fase de planificación de la auditoría de la Dirección de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.	SLB	
2023-09-28 Coordinación Administrativa de Riohacha	8:00	8:15	Reunión introductoria	SLB	Maria José Zabaleta Coordinadora administrativa.
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los		Yineth Katherine Valera quintero

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		12:30h	trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-29 Coordinación Administrativa de Riohacha	8:00	12:00	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación	SLB	Yineth Katherine Valera quintero Coordinador de SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE.		Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	17:00	6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras 9.1.2 Evaluación de cumplimiento. 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	17:00	17:30	Balance diario		
2. Barahona Paipilla David (DBP)					
2023-09-06 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	8:00	16:00	Fase de planificación de la auditoría de la Dirección de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.	DBP	
2023-09-07 Dirección Seccional de Administración	8:00	8:15	Reunión introductoria	DBP	Mariana Petro Bernal Coordinador de SG-SST
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Judicial de Montería		12:30h	4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:30h	Balance diario.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2023-09-08 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	8:00	12:00	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE.	DBP	Mariana Petro Bernal Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	17:00	6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras 9.1.2 Evaluación de cumplimiento. 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	17:00	17:30	Balance diario		
2023-09-20 Coordinación Administrativa de Quibdó	8:00	8:15	Reunión introductoria	DBP	Danny Carmela Valencia Rivas Coordinador de SG-SST
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		12:30h	trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:30h	Balance diario.		
2023-09-21	8:00		5.3 Roles y responsabilidades	DBP	Danny Carmela Valencia Rivas

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Coordinación Administrativa de Quibdó		12:00	7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras		Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:00	14:30	Receso		
	14:30	16:30	Elaboración De informe		
	16:30	17:30	Balance diario		
2023-09-25 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	8:00	17:00	Fase de planificación de la auditoría de la Dirección de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.	DBP	
2023-09-25 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	8:00	8:15	Reunión introductoria	DBP	Carlos Boris Cartagena Navia Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		12:30h	trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-26	8:00		5.3 Roles y responsabilidades	DBP	Carlos Boris Cartagena Navia

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué		13:30	7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia 2023-09-27	8:00	8:15	Reunión introductoria	DBP	Dorian Stella Fernández López Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		12:30h	5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
Dirección Seccional de Administración	8:00		5.3 Roles y responsabilidades	DBP	Dorian Stella Fernández López

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Judicial de Armenia 2023-09-28		13:30	7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:30	Balance diario		
3. Puerto Espinel Juan Manuel (JMP)					
2023-09-25 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	8:00	17:00	Fase de planificación de la auditoría de la Dirección de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.	JMP	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2023-09-26 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	8:00	8:15	Reunión introductoria	JMP	Guillermo Alberto Perafán delgado Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h		7.1 Recursos		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)	
		16:30h	8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.			
	16:30h	17:00h	Balance diario.			
2023-09-27 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	JMP	Guillermo Alberto Perafán delgado Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST	
		13:30	15:00			Receso
						Elaboración de informe

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		16:00			
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-28 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá Carrera 7 No 27-18	8:00	8:15	Reunión introductoria	JMP	Lineth María Artuz Suarez Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)	
	12:30h	14:00h	Receso			
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.			
	16:30h	17:00h	Balance diario.			
2023-09-29 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	JMP	Lineth María Artuz Suarez Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST	
		13:30	15:00			Receso
		15:00				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
4. Bernal Gómez Claudia Patricia (CPB)					
2023-09-14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	8:00	8:15	Reunión introductoria	CPB	Marta lía Herrera Gaviria Coordinador de SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		Andrés Felipe Robledo Coordinador de SG-SST (E) Integrantes del equipo de trabajo SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-15 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	CPB	Marta lía Herrera Gaviria Coordinador de SG-SST Andrés Felipe Robledo Coordinador de SG-SST (E) Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-18 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	8:00	8:15	Reunión introductoria	CPB	Roberto Carlos Bermúdez Reales Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-19 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	8:00	12:00	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE.	CPB	Roberto Carlos Bermúdez Reales Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:00	13:30	Receso		
	13:30	17:00	6.1.3 Determinación de los requisitos legales. 8.1.4. Compras 9.1.2 Evaluación de cumplimiento.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		
	17:00	17:30	Balance diario		
2023-09-20 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	8:00	12:00	Revisión general de información Consolidación de información Balance general.	CPB	
5. Mejía Martínez Andrea del Pilar (AMM)					
2023-09-18 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	8:00	17:00	Fase de planificación de la auditoría de la Dirección de Administración Judicial con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.	AMM	
2023-09-19 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	8:00	8:15	Reunión introductoria		
	8:15h		4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los	AMM	Jenny Adriana Bautista Bohórquez Coordinador de SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
		12:30h	trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-20	8:00		5.3 Roles y responsabilidades	AMM	Jenny Adriana Bautista Bohórquez

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga		13:30	7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva		Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-21 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) nivel Central Carrera 7 # 27-18	8:00	13:00	6.1.3 Determinación de requisitos legales y otros requisitos. 6.1.4 Planificación de acciones 9.1.2 Evaluación de cumplimiento	AMM	Cristina Tobón Arbeláez Directora División de SG-SST Mónica Carolina Porras Otálora,

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	13:00	14:00	Receso		Coordinadora Nacional SG-SST
	14:00	16:30	Consolidación de información		Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	16.30	17:00	Balance diario.		
6. Barrera López Nidia Marcela (MBL)					
2023-09-11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	8:00		Reunión introductoria	MBL	Laura Victoria Marín Cadavid Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	8:15	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique)		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	MBL	Laura Victoria Marín Cadavid Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	13:30	15:00	Receso		
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
	8:00	8:15	Reunión introductoria	MBL	
2023-09-18 Coordinación Administrativa de Florencia		12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.		Mabel Roció Rincón Arciniegas Coordinador de SG-SST
	8:15h		5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR,	MBL	Integrantes del equipo de trabajo SG-SST

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			aplicación del procedimiento)		
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.	MBL	
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-19 Coordinación Administrativa de Florencia	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	MBL	Mabel Roció Rincón Arciniegas Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		
	15:00	16:00			

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
7.Moisés Vanegas Carmen Alicia (CAM)					
2023-09-11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	8:00	8:15	Reunión introductoria		Jaime Gregorio Garcés Rueda Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	8:15h	12:30h	4.1 Comprensión de la organización y su contexto específico para la SST. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores (Entrevista con miembros del COPASST, Brigadas, COE, Comité de convivencia según aplique) 6.1.2.1 Identificación de peligros (Matriz IPVR, aplicación del procedimiento)	CAM	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	12:30h	14:00h	Receso		
	14:00h	16:30h	7.1 Recursos 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.		
	16:30h	17:00h	Balance diario.		
2023-09-12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	8:00	13:30	5.3 Roles y responsabilidades 7.2 Competencia /Plan de capacitación 8.1.1 Planificación y control operacional. Planes y programas. PVE. 8.1.4. Compras 10.12 incidentes, no conformidades y acción correctiva	CAM	Jaime Gregorio Garcés Rueda Coordinador de SG-SST Integrantes del equipo de trabajo SG-SST
	13:30	15:00	Receso		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	15:00	16:00	Elaboración de informe		
	16:00	17:00	Balance diario		
2023-09-19	8:00	16:00	Revisión general de información Consolidación de información Balance general.		
2023-10-02	9:00	12:00	Reunión de cierre.	SLB	Coordinación nacional del SGCMA.

Observaciones: La metodología de la auditoría será mediante el uso del ciclo PHVA y revisión de requisitos de norma. En la reunión de apertura se precisarán los horarios detalladamente. La duración de las entrevistas puede variar dependiendo del tema y hallazgos de la auditoría. Se verificará el cumplimiento del R-PS-007 Reglamento para la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión y en el Manual de Aplicación E-GM-001 Uso de la Marca de Conformidad de la Certificación ICONTEC para Sistemas de Gestión. Se verificará la integridad del original del Certificado ICONTEC de Sistema de Gestión entregado a la empresa. Se hará el seguimiento, si aplica, a las acciones correctivas planteadas para las no conformidades pendientes y a los aspectos por mejorar establecidos en la auditoría anterior, por lo que se requieren las evidencias documentadas de las acciones realizadas para efectuar el cierre respectivo. Se solicitará un listado de los documentos y registros del sistema de gestión para la auditoría.

Se verificarán los registros de las quejas y reclamaciones, de comunicaciones recibidas de partes interesadas y de incidentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se verificarán los registros de eventos o incidentes adversos al Sistema de Gestión certificado o la parte interesada pertinente.

Se verificarán los registros de las investigaciones y las sanciones impuestas por la autoridad competente por incumplimiento de requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance de la certificación y de los requisitos de Sistema de Gestión.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

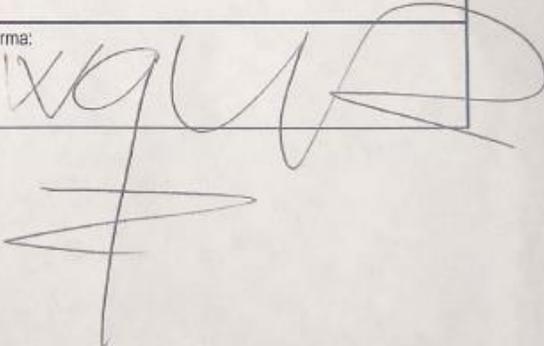
Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
<p>Durante toda la auditoría se verificará [7.5] Información documentada, [7.5.1] Generalidades, [7.5.2] Creación y actualización, [7.5.3] Control de la información documentada, [5.2] Política SST, [5.3] Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, [6.2] Objetivos SST y planificación para lograrlos, [7.2] Competencia, [7.4] Comunicación, [9.1] Seguimiento, medición, análisis y evaluación, [10.2] No conformidad y acción correctiva, [10.3] Mejora continua.</p>					
<p>La auditoría se realizará en las instalaciones administrativas y operativas de la organización en Bogotá D.C. y en sus sedes a nivel nacional de acuerdo con el muestreo, por lo cual, se requiere coordinar el ingreso para la visita del equipo auditor.</p> <p>Para las reuniones de apertura y cierre se debe citar a representantes de los comités de convivencia, COPASST y representantes de los trabajadores.</p>					
<p>Esta auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación.</p>					
<p>Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.</p>					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2023-08-25
---	------------

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN :	
Número de no conformidades por esquema ISO 45001:2018 detectadas en esta auditoría: (0) Mayores (18) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: () menores () N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2023-10-27</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando apliquen N.A.	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad y el requisito al que fue reportada. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:	
Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación.	
Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
William Espinosa Santamaría Coordinadora Nacional del SIGCMA	

ANEXO 5

ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN F-PS-946

No aplica

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 6
No aplica

ANEXO 7
No aplica

Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)

**ANEXO 8 - VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA
AUDITORIA CON LA PARTICIPACIÓN DEL EXPERTO TÉCNICO REMOTO**
No aplica

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización